
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 955

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

23 DE JUNIO DE 2021

En la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 23 de junio de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 954.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS DPTAL. LA 3ª EXPOSICIÓN NACIONAL HEREFORD. (16 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL DPTO. E INTEGRANTES DEL SUNCA LAVALLEJA.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A NEGOCIACIONES CON EL GREMIO A.FUN.JA.LAV.
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA MODIFICAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A INFORME SOBRE BENEFICIO DE TELEFONÍA PARA EDILES SUPLENTES.
 - b) ACONSEJA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 049/2021 REFERIDA A REUNIONES DE COMISIONES ASESORAS POR PLATAFORMAS VIRTUALES.
- 8- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RELACIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA IDL.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Lucía Moreira, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Eduardo Tabeira, Mariana Ordás, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Sporturno, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ana García.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Daniela Romano y Kalanit Terán.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de entrar en el orden del día repartido y dada la reciente licencia de un edil titular del Cuerpo, esta Presidente decide, por el Artículo 4° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el nombramiento de quien suplirá a ese edil para integrar la Comisión Especial Para Estudio de Posible Futuro Local Para la Junta Departamental y su Seguimiento; y Comisión Especial de Seguimiento de los Denominados “Jornales Solidarios”. Motiva esto el hecho de que no se dilate el trabajo de las comisiones y que puedan conformar el quórum necesario. El edil titular que solicitó licencia fue el Sr. Edil Luis Carresse.

Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, para proponer al Edil Néstor Calvo para ambas comisiones.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de designar al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante para conformar la Comisión Especial Para Estudio de Posible Futuro Local Para la Junta Departamental y su Seguimiento; y Comisión Especial de Seguimiento de los Denominados “Jornales Solidarios”, durante la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 084/2021 y 085/2021.

RESOLUCIÓN N° 084/2021.

Visto: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 085/2021.

Visto: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Otro punto que les voy a comunicar en esta instancia, es que el día lunes 28 de junio a las 19:30' horas se celebrará la sesión a la cual concurrirá el Sr. Intendente, conforme al llamado a sala que realizó el Cuerpo.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, quisiera pedir un informe sobre el consumo o la compra de combustibles -gasoil y nafta- en el período que va de la nueva gestión, e incluir lubricantes también, porque me imagino -ya que se ha podido trabajar bastante menos, debido a la pandemia- que los ahorros tienen que haber sido bastante importantes.

Después, también quería pedir a la Dirección de Vialidad o al Ejecutivo, los kilómetros que se han realizado en caminería rural, sabiendo que la forma en que ahora se certifican los caminos de caminería rural de balastro -antiguamente venía un certificador de la OPP, que según tengo entendido ahora no-, va por cuenta y orden de la Intendencia y sí se le depositan los dineros.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 19:40'.

Saber qué cantidad de kilómetros llevan hasta el 15 de junio o 30 de junio, en fin, una fecha "x" que no me molesta; y lo que hay proyectado hacia el futuro, hasta fin de año, porque los reclamos son muchos.

Como usted sabe Sra. Presidenta, a veces estoy en la reunión con toda la parte agropecuaria de la Junta, los ediles; y hay una gran preocupación por el tema de caminería rural. Hemos notado que no hay una planificación por zonas o lugares, sino que hay un picoteo que no se entiende y hay vecinos que están un poco desilusionados o caídos, que ven algunos caminos que se construyen y al lado dejan otros sin hacer absolutamente nada. Hay uno o dos caminos en que ha sucedido eso y ha generado hasta algo extraño en los funcionarios municipales, que no entienden por qué se tuvieron que hacer así.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES LUCÍA MOREIRA Y CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:41'.

Después, me voy un poco al Norte, donde hay un gran problema. Hace unos días anduve por el Norte, anduve por Zapicán, anduve por José Batlle y Ordóñez, también los noté deteriorados, pero hay un tema que me preocupa mucho y preocupa a toda la zona de Zapicán a José Batlle y Ordóñez, que era un asfalto hecho en el período del Esc. Herman Vergara. Después, fue rectificado y hecho de vuelta por OPP, se arreglaron diferentes tramos, quedó en condiciones excelentes y se le hacía un mantenimiento casi que continuo, debido a que iba el ómnibus de los estudiantes, ambulancias

y mucha gente a hacer todas las gestiones desde Zapicán a José Batlle y Ordóñez. Es una ruta que tiene muchísimo movimiento.

Hoy por hoy la verdad, hasta el día que yo fui -capaz que la arreglaron y espero que sea así-, vi algún montón de material fresado que había ahí para tapar algún bache. Pero en realidad, si hay un enfermo y tiene que ir una ambulancia, es muy difícil, está verdaderamente complicado.

Sabemos que hay una licitación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero a mi entender, creo que todavía no ha pasado a órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el mantenimiento es de la Intendencia, como lo veníamos haciendo en períodos anteriores, que siempre estuvo el ministerio haciendo el trazado nuevo, después se cambió por segunda vez y creo que ahora se cambió por tercera vez, pero la Intendencia no dejaba de atender esa parte que era muy importante, porque depende hasta la vida de algún ciudadano de Zapicán, porque la verdad está muy deteriorado. No sé si los alumnos están yendo en el ómnibus o no.

Ya casi termino, no me da para terminar. Un segundo, Sra. Presidenta.

Otra cosa que me preocupaba, que también me vine a la mitad del departamento, conversando con vecinos de Mariscal, que según les han comentado, los dineros que tiene el municipio -que supuestamente recibió, debe recibir o recibió la Intendencia, porque en realidad no lo sé, creo que ya deben haber venido de Montevideo a la Intendencia, por lo menos-, hasta que no esté el presupuesto, no se pueden usar, cosa que yo no entiendo así.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le pido que vaya redondeando, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Legalmente el municipio ya fue electo, ya está nombrado, lo más que le pueden hacer es alguna observación, pero le pido a la Secretaria de la Junta y a usted Sra. Presidenta, hacer las averiguaciones correspondientes en otros municipios que hayan sido por primera vez electos, si están haciendo el mismo tratamiento o están usando los dineros como corresponde porque, si no, no caminan. Si hay que esperar al presupuesto, hay que esperar un año. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primera instancia, quiero referirme a dos solicitudes que llegaron a nuestra bancada.

La primera proviene de vecinos, vecinas y comerciantes de la intersección de las calles José Ellauri y Sarandí, quienes manifestaron su preocupación por el tránsito en ese lugar. Indicaron que allí, más allá de la señalización existente, muchas veces no se respeta la preferencia de quienes circulan por la calle Sarandí, generando esto -por supuesto- accidentes y disturbios entre quienes circulan por esa intersección.

Por otra parte, algunas personas me hicieron llegar la preocupación por el estado de la caminería rural camino a Polanco. Indicaron que existe un gran deterioro en las vías que conectan esta localidad con la ciudad de Minas, constatándose allí gran presencia de pozos y piedras descubiertas que ponen en peligro la integridad de los vehículos y, por ende, de quienes circulan por allí. Se trata de la Ruta 108, desde el Camping Arbilla hasta Polanco y, por otro lado, también desde el Camino al Santa Lucía hasta la intersección con la ruta antes mencionada.

Sra. Presidenta, quiero solicitar que ambos asuntos pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de nuestra Junta Departamental, también al Intendente Departamental y, a través suyo, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:47'.

En segunda instancia, quisiera referirme a la obra de la nueva terminal y shopping de la ciudad de Minas. Como todos sabemos, se iniciaron hace unos días los primeros procedimientos de acondicionamiento del terreno, en una obra que se prevé durará unos dieciocho meses, en una inversión privada de alrededor de U\$S 15.000.000 que sin duda repercute -eso está fuera de discusión- en el panorama laboral y económico a nivel local.

Dicho esto, me gustaría proponer algunas otras reflexiones acerca de este proyecto. Más allá del proyecto particular de este edificio y su predio, no se conoce una planificación urbana para la zona de implantación. Tampoco nos hemos dado -quienes vivimos en esta ciudad- una profunda discusión sobre las nuevas dinámicas urbanas que están asociadas a un edificio de estas características. Cuando se habla de la ejecución de obras de estas dimensiones, tiene que estar asociada -sin duda- una planificación estratégica e integral, con una mirada integradora sobre el territorio.

En este y en tantos otros momentos sentimos la enorme falta del plan local de la ciudad de Minas. Figura en elaboración -como también lo mencioné en otras oportunidades aquí en la Junta Departamental- desde el año 2010 en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial, que -como sabemos- es de libre acceso y está previsto en la Ley N° 18.308. Merecemos una discusión profunda sobre la ciudad que tenemos y la que queremos a futuro, sobre su potencial y también sus desafíos urbanos. Al respecto, el 10 de marzo de este año, a partir de la exposición que realicé sobre las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, solicité un informe al Intendente Mario García consultando sobre las perspectivas de esta administración respecto al ordenamiento territorial en el quinquenio. Al igual que otros pedidos de informe que hemos realizado desde varias bancadas, no fue respondido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Por lo tanto, quisiera reiterar en el día de hoy este pedido de informes para que el Sr. Intendente y su equipo tengan a bien informar a este Cuerpo sobre las perspectivas de trabajo en materia urbana y territorial en Lavalleja, es decir, sobre los instrumentos de ordenamiento territorial que están previstos para este quinquenio. Quisiera agregar, además, esta situación particular del entorno de la nueva terminal, las nuevas centralidades y las nuevas dinámicas urbanas que este proyecto generará. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, primero que nada, hacer mención a un hecho que quizás ya pasaron algunos días, pero lamentablemente no he tenido la oportunidad de hablar al respecto. Es sobre lo sucedido con el Estadio Municipal, sobre la participación del Club Sudamérica y los comentarios que se generaron por el campo de juego. A mi parecer, ha sido un exceso la cantidad de comentarios negativos que ha habido en el Uruguay entero, por un campo de juego en mal estado, en el Uruguay donde los círculos centrales de las canchas la mayor cantidad de las veces no son circulares, las líneas de mitad de campo tampoco son rectas; y hoy parece algo extraño que un campo de juego esté en mal estado, después de todo lo que había llovido ese fin de semana. Creo que realmente fue un exceso, creo que cayó en lo que es el anonimato de las redes sociales, donde todo el mundo opina libremente, sin pensar que hay personas que trabajan en ese campo de juego, que se sienten heridas por ese tipo de comentarios. Entonces, en definitiva, lo que quería hacer en primera medida, es quebrar una lanza por esos funcionarios, que sé que han

trabajado duramente para que el estadio esté bien, por el Director de Deporte -hoy fallecido- Gustavo Alzugaray, que junto con el Ing. Rojas trabajaron para que el estadio esté bien; por los funcionarios que han trabajado desde antes y que el estadio ha sido motivo de orgullo para todos nosotros, en cada verano que hemos tenido que ir a ver la Selección de Lavalleja. Creo que hoy tenemos que apoyar más que nunca a nuestros funcionarios, porque realmente han sido muy castigados.

Otro tema que quisiera tratar es: en la Rambla, donde está el aro de básquetbol, al lado del parador, me gustaría sugerirle a la Dirección de Deporte del Ejecutivo Departamental, que se repare lo que es el aro de básquetbol y los aparatos que hay para realizar ejercicio. Lamentablemente, el aro no se puede utilizar y los aparatos tampoco, la mayoría, de cinco aparatos que hay, solamente dos están en condiciones.

Otra sugerencia que quiero que pase al Ejecutivo Departamental y también a la Comisión de Deporte y Juventud de este Cuerpo, es la posibilidad de crear cartelera -ya sea de acrílico o de algo que no se vea afectado por las inclemencias del tiempo- en la zona de la ciclovia de la Ruta 12; cartelera que indique a los ciudadanos cómo cuidar su cuerpo. Mucha gente acude a hacer ejercicio, pero realmente no tiene idea de lo que está haciendo. Entonces, tener cartelera que eduque, cartelera que le pueda decir cómo prepararse para hacer ejercicio, cómo entrar en calor, cómo estirar posteriormente, que dé consejos de hidratación, de alimentación; y de esa manera poder hacer que nuestra ciudadanía esté más educada e informada respecto al cuidado de nuestro cuerpo.

En esa misma línea -si es posible-, que haya un docente de la Dirección de Deporte en ese lugar en horas pico, donde acude tanta gente, para poder aconsejar a nuestros ciudadanos, también sería algo muy bueno. Repito que me gustaría que esto pase a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta y a la Dirección de Deporte del Ejecutivo. Estas han sido mis palabras Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mariana Ordás.

SRA. EDIL MARIANA ORDÁS - Sra. Presidente, mi nombre es Mariana Ordás y soy edil de la Lista 59.

El día de hoy quiero destacar el trabajo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario que viene desarrollando el Ing. José Rojas y su equipo. En esa línea, me gustaría hacer énfasis en la posibilidad de que se respete la lista de productores inscriptos para ser beneficiarios de los tajamares, ya que no se pudieron concretar en su totalidad, debido a circunstancias ajenas a esa dirección.

Los vecinos plantean la necesidad de que ese orden sea respetado, para acceder a los mismos en la próxima época de sequía. Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia.

Por otro lado, vecinos de las zonas aledañas a Minas, plantean las dificultades -en esta ocasión- de que motoqueros practican este deporte sin previo aviso por los caminos vecinales. Esto conlleva un grave riesgo porque los animales se asustan, existiendo el caso de una familia que se trasladaba a caballo con sus niños y los caballos se asustaron con el ruido de las motos, debiendo ser necesaria la intervención paterna para evitar un riesgo mayor.

Lo que se pretende, es que tengan un espacio digital o radial, donde informen día, hora y el recorrido que van a realizar, que sea un deporte organizado, ya que están afectando la convivencia saludable. Se solicita que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito.

Otro tema del área rural es el problema existente de la conectividad, sabida es la dificultad que representa la comunicación donde no se obtiene señal para poder hablar por teléfono. Es necesario ir a un lugar específico a buscar conectividad, una portera, ventana, debajo de un árbol.

Tenemos conocimiento de que se están haciendo gestiones, aparentemente llegaría a la campaña un 5G, celebramos esa iniciativa, auguramos que sea exitosa y que pueda realizarse con la mayor prontitud, en vista del beneficio de la comunidad rural y el alivio que eso representará. Solicito que estas palabras pasen al Directorio de ANTEL. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primera instancia, me quiero referir a lo ocurrido el sábado pasado en el barrio Estación de nuestra ciudad, donde una familia -más precisamente una mamá, Lorena y su pequeño Santino- sufrió un incendio en su vivienda, donde perdieron absolutamente todo lo material. Felizmente no hubo que lamentar víctimas, que es lo más importante. En este caso particular, me tocó muy de cerca porque la persona damnificada es hija de una prima, pero por sobre todo esto, a lo que me quiero referir es a la grandeza y solidaridad de nuestro pueblo. Apenas veinticuatro horas más tarde, ya casi habían recuperado todo lo material, fuera de lo que se necesita para la reconstrucción de la vivienda. Quiero agradecer a nuestro pueblo por intermedio de esta Junta, que demostró lo solidario que es; a la policía que patrullaba justo en ese momento, que fue quien llamó a los bomberos y por su rápido accionar no hubo que lamentar víctimas; a la Intendencia Departamental, que como corresponde donará los materiales; al SUNCA, que serán los encargados de la reconstrucción; al Director del MIDES Lavalleya Sr. Gustavo Risso, que también se hizo presente. Pero destacar también y por sobre todas las cosas, la actitud de dos instituciones deportivas del barrio, como lo son el Club Atlético Estación y el Club Parroquia San José de Baby Fútbol, que inmediatamente activaron las redes sociales para que nuestro pueblo colaborara, gracias totales. Pido que mis palabras pasen a esas dos instituciones deportivas, al SUNCA, al Director del MIDES Lavalleya Sr. Gustavo Risso, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Jefe de Bomberos.

En otro orden, ya hace un tiempo estamos trabajando desde nuestro sector y con el Edil Cáceres en el tema de seguridad, ya que hace más de un mes nos llegó una carta, la cual voy a leer: De nuestra mayor estima, los abajo firmantes, con motivo de la inseguridad que está afectando a nuestro barrio -PC 20-, donde hemos sufrido en unos días aun vigilando en distintos horarios entre nosotros, no podemos cumplir. Para salvaguardarnos esperamos tener la oportunidad de tener una reunión con representante del barrio -que se nombrará-, para plantear algunas de las inquietudes que surgen entre los vecinos que ya somos adultos y algunos adultos mayores, que necesitamos el cuidado de nuestras instituciones.

Cuando esto nos llegó, desde nuestro sector lo que hicimos fue pedir una reunión a la ex Jefe de Policía, la cual nos recibió muy amablemente. Le planteamos el problema, porque queremos transitar el camino de poder llegar a que en ese barrio -como en algunos otros barrios de Minas- podamos lograr tener cámaras de seguridad. Sabemos que las cámaras de seguridad de nuestra ciudad están en las arterias principales y en el centro, pero sería bueno que en barrios muy vulnerables podamos llegar a esa herramienta para poder dar más tranquilidad.

Nosotros, con el cambio de autoridad en el Ministerio del Interior, vamos a solicitar una vez más una reunión con el nuevo Jefe de Policía, por eso voy a acercar a la Mesa este pedido de los

vecinos, porque quiero que mis palabras y las firmas pasen al Sr. Intendente Departamental y a las autoridades de la Jefatura Departamental de Lavalleja. Como también vamos a continuar en ese camino como próxima acción, reuniéndonos con los vecinos del barrio.

Por último, voy a leer textualmente un pedido de vecinos, donde dice: “Quiero plantear por ese medio, la posibilidad que los ediles presenten en la Junta Departamental la limpieza de espacios verdes en los barrios. Me refiero a los cortes de pasto enfrente de las casas, en la parte que corresponda a la vereda, a la poda de árboles. En donde vivo, lo hacen muy esporádicamente y frente a algunas casas que desconozco. ¿Con qué criterio eligen? Personalmente, tengo que gastar todos los meses para mantener prolijo ese espacio. Es imposible mantener un presupuesto para corte y poda, cuando uno paga los impuestos municipales en tiempo y forma. Agradezco estas palabras sean mencionadas en la Junta Departamental”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, me quiero referir a un tema que había planteado en esta Junta en el período pasado -allá por el mes de octubre-, que era una información sobre tres cuadros, más específicamente un Torres García, Parque Real de Bruselas; un torso de Carlos María Herrero; y un auto retrato de José Cúneo. Comunicándonos con el actual Director de Cultura, nos hizo saber que los dos últimos cuadros se encuentran en perfecto estado, conservados como corresponde aquí en la sala destinada a los cuadros en Casa de la Cultura. Todavía no se ha podido ubicar el Torres García, pero, a través -justamente- de la Junta hicimos el planteo, salió a la ciudadanía y queríamos hacer por este medio el reconocimiento al actual director por la deferencia que ha tenido en esta búsqueda.

En segundo término, me quiero referir a que el pasaje de las viviendas de INVE, entre Bulevar Artigas y Avenida General Flores, fue denominado con el nombre de un vecino y eximio deportista de nuestro medio, muy reconocido por todos, nos referimos al “Negro” José María Larrosa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

Las chapas no están allí, por lo que estamos solicitando al Ejecutivo que proceda a la identificación tal como se acordó, primero en Comisión de Nomenclátor y luego refrendado por la propia Intendencia.

En tercer término, referido ahora al llamado “Paseo de los estudiantes”, en calle José Batlle y Ordóñez entre Silvestre Blanco y España hay una doble hilera de árboles -de plátanos- muy bien consolidados, muy bien conformados a través del tiempo, que brindan un espectáculo, una sombra muy particular, casi única -diría yo- en la ciudad. Queremos enviar un mensaje a dos direcciones de la Intendencia: uno a Dirección de Arquitectura, a los efectos de que sea contemplado el “Paseo de los estudiantes” en la poda a realizar en este año 2021; y segundo, al Departamento de Electrotecnia, si fuera posible la colocación de -por lo menos- un foco más, porque hay uno solo y las ramas hacen que realmente esa cuadra quede bastante oscura. Por lo tanto, hacemos esos dos pedidos.

En otro término, el salón comunal ubicado en Arostegui y Espondaburu -que corresponde a las viviendas municipales y a todo ese complejo de viviendas allí existente- tiene un cerco que inicialmente estaba formado por una malla y columnas de hormigón. Las columnas han ido deteriorándose a través del tiempo y el encargado de allí, en forma muy artesanal, ha procurado -con troncos de eucaliptus, con varejones- tratar de paliar la ausencia de esas columnas. Por lo tanto, estamos pidiendo, ya que allí funciona el comedor municipal, que funcionan una cantidad de eventos,

los vecinos están dispuestos a hacer la colocación, lo que pedimos es la colaboración de la Intendencia con -por lo menos- una docena de esas columnas, que están realmente en muy mal estado.

En quinto lugar, les decimos que el 24 de junio -mañana justamente-, todos sabemos que en 1784 en lo que es hoy nuestra Casa de la Cultura, allí en ese ranchito, nació nuestro prócer Juan Antonio Lavalleja. El bronce lo inmortaliza en nuestra Plaza Libertad, siendo un ejemplo para todo el Uruguay y el mundo esa esfinge. Pero un 24 de junio también -y vaya la coincidencia-, 168 años de Lavalleja y 68 años de la fundación de un gremio, que es la Asociación de Músicos de Lavalleja.
SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Termino acá.

Sin duda los fundadores no visionaron un escenario como el que tenemos ahora, en pandemia, donde la crisis de los músicos ha tocado realmente muy hondo. Queremos saludar a todos aquellos que cultivan la música, a todos aquellos que han pasado a través de la asociación, a aquellos que están en el más allá y que tenemos siempre su recuerdo; y a los que vendrán, manteniendo la llama de la música viva. El saludo a todos los músicos y que pasen mis palabras a la Asociación de Músicos de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:06'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Habiendo culminado la Media Hora Previa de la presente sesión, pero siendo la última sesión ordinaria del mes, van a hacer uso de la palabra aquellas señoras ediles o aquellos señores ediles que no hicieron uso de la palabra en las sesiones anteriores.

Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Larranda.

SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA - Sra. Presidente, solicito que se me dé respuesta a la solicitud efectuada el día 16 de diciembre del año 2020. Esto fue un pedido sobre el barrio Portal de las Sierras y para recordar, es un barrio - pedí en su momento- que carece de bitumen; los vecinos solicitan dos lomadas por el tráfico que proviene del barrio España; el mantenimiento de la plaza; y no menos importante, la denominación de las calles. Cabe destacar que este no es un barrio privado, ya que su entrada principal es por Ruta 8 y tiene acceso -como mencioné anteriormente- al barrio España.

Por lo mismo, solicito respuesta a la solicitud de la calle 184 entre Paso de las Piedras y Oficial 120, una solicitud que fue realizada el día 23 de febrero del año 2021. Recordando esa solicitud, allí necesitan: bitumen, cordón cuneta y alumbrado. En aquel momento mencioné que los vecinos del lugar manifiestan que en el año '92 firmaron un convenio, pagando en aquel momento \$ 80 por el alumbrado que hasta el momento no ha llegado. Eso es todo Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, los vecinos de la zona del Paraje El Soldado me hicieron llegar la preocupación y la molestia sobre la destrucción de los caminos por parte de los camiones forestales de gran porte que circulan por ahí. El kilaje en el que rondan los camiones que circulan por ahí supera los 45.000 Kg., donde los puentes no son puentes, son pasajes que hay creados como puentes, no aguantan peso que supere los 6.000 Kg. Estos camiones que rondan los 45.000 Kg. cargados -vuelvo a repetir- y vacíos 15.000 kg, transitan por puentes y calzadas que no soportan este tipo de kilaje, no respetan las hojas de ruta asignadas, ni arreglan ningún tipo de rutas ni calzadas que se van destruyendo día a día. Aproximadamente transitan por la zona de El Soldado y Barriga Negra entre 50 camiones por día, con las cargas ya mencionadas. Lamentablemente,

tierra adentro en el departamento nunca se hizo un control, no vemos a nadie que controle las operaciones y/o movimientos de estos grandes y pesados rodados. Nunca la caminería rural se vio perjudicada con este progreso económico a nivel nacional. Quiero que lleguen al Ejecutivo las palabras de estos vecinos que, a través de mí comunican, para que se tomen medidas más estrictas con estas empresas de producción no tradicional y ajenas al vecindario rural. Más tasas, más retornos, por el uso que sea, pero no más perjuicio para nuestra gente de campo. Quiero que estas quejas lleguen al Intendente. Gracias.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 954

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 954, de fecha 9 de junio de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Construcción de viviendas en el ex Padrón N° 1032 de esta ciudad”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, quisiera retirar del orden del día de hoy este tema. Sé que es difícil de pronto, sobre tablas resolver algo que realmente es muy importante, tengo información que voy a compartir con los coordinadores de bancada.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no puede dar lugar al comentario en esta parte.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Simplemente establezco que voy a aportar documentación para ser entregada a los coordinadores de bancada y que se plantee como tema para la próxima sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi de incluir el tema: “Construcción de viviendas en el ex Padrón N° 1032 de esta ciudad”, en el orden del día de la próxima sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita al Sr. Intendente Mario García tenga a bien entregar la bandera del departamento a la familia del ex Intendente Sr. Javier De la Peña, fallecido el 4 de julio de 2020, debiendo contar con la anuencia de la Junta para elevar el pedido a la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández de que el Sr. Intendente Mario García haga entrega de la

bandera del departamento a la familia del ex Intendente Dr. Javier De la Peña, fallecido el 4 de julio de 2020.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita se coloque placa en homenaje al ex Intendente Dr. Javier De la Peña Ayerza -al cumplirse un año de su fallecimiento-, en el cementerio de la localidad de Mariscal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández de que se coloque una placa en homenaje al ex Intendente Dr. Javier De la Peña Ayerza, en el cementerio de la localidad de Mariscal.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 086/2021.

RESOLUCIÓN N° 086/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Colóquese una placa al cumplirse un año del fallecimiento del ex Intendente Departamental Dr. Javier De la Peña, en el Cementerio de la Localidad de Mariscal donde descansan los restos, con la siguiente leyenda:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
AL EX INTENDENTE JAVIER DE LA PEÑA
AL CUMPLIRSE 1 AÑO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.
04/07/2020 - 04/07/2021”

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, para las actividades que se realizaron el día 12 de junio del cte. vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 9 de junio al día 9 de julio del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 074/2021, la que expresa: “Minas, 8 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 074/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 9 de junio al 9 de julio de 2021 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Gustavo Risso por Resolución 036/2021 de fecha 13 de abril de 2021, hasta el día 15 de junio de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 9 de junio al 15 de junio de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 080/2021, la que expresa: “Minas, 10 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 080/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. CONSIDERANDO I: que la Sra. Mabel Labraga solicitó licencia desde el día 9 de junio al día 9 de julio del cte. inclusive, siendo concedida en Resolución N° 074/2021 hasta el día 15 de junio del cte., fecha hasta la que el titular de la banca, Sr. Gustavo Risso tenía solicitada su licencia. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. 2- Extiéndese la licencia otorgada a la Sra. Mabel Labraga en Resolución N° 074/2021 hasta el día 9 de julio del cte. inclusive. 3- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi las extensiones de las licencias mencionadas en los Resuelve 1 y 2, ampliándose en consecuencia su convocatoria hasta el día 09 de julio del cte. inclusive. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia por 120 días a partir del día 15 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 081/2021, la que expresa: “Minas, 15 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 081/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental por 120 (ciento veinte) días. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 15 de junio al día 12 de octubre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá ustedes habrán podido ver que el edil volvió a presentar licencia porque concurrió a una comisión, cortando así su licencia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con la “142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación del proyecto para extracción de minerales-balasto y tosca de TAURIÓN S.A, ubicado en los Padrones N°s 437 (parte) y 6376 (parte), de la localidad catastral N° 12 del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Informa sobre el Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo 2021.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:14’.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por diferentes señores ediles, referentes a la figura del Dr. Jorge Larrañaga.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Sofía Espillar, referentes al rol de la mujer en diferentes ámbitos de la sociedad.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CADE: Informa la suspensión por el año 2021 del Curso “Perfeccionamiento en Negociación Colectiva”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- DELEGACIÓN URUGUAYA ANTE LA COMISIÓN MIXTA URUGUAYO-BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN: Comunica la integración de dicha delegación.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que se llevará a cabo jornada de donación de sangre, que se realizará el día 25 de junio del cte., en la Plaza Rivera de nuestra ciudad.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Oficio N° 148/2021 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos realiza pedido de informe sobre gastos observados en los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela, comunicándole el procedimiento al que deben ajustarse las consultas que se formulen.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Oficio N° 265/2021 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos solicita saber qué sistema de información geográfica se utiliza, comunicándole que se encuentran alineados con lo establecido por la IDE (Infraestructura de Datos Especiales).
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Contesta Oficio N° 265/2021 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos solicita saber qué sistema de información geográfica se utiliza, comunicándole que cuentan con una Dirección del Sistema de Información Geográfica (GIS), dependiente de la Dirección General de Planeamiento.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.
- EJÉRCITO NACIONAL: Agradece las palabras vertidas por la Sra. Edil Alda Pérez, referente a un nuevo Aniversario del Ejército Nacional.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alda Pérez.
- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Reitera pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, en el cual solicita conocer los términos del acuerdo, contrato o convenio celebrado entre la Intendencia y la Institución Atlética Sud América, para que esta entidad deportiva oficie de local en el Estadio Municipal “Juan Antonio Lavalleja” de nuestra ciudad.

- RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
- MINISTERIO DE AMBIENTE: Invita a la Sra. Edil Camila Ramírez a participar de una actividad en la Intendencia Departamental de Lavalleja, la cual se desarrolló el día 17 de junio del cte. A su vez, solicita mantener una reunión entre la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y el Subsecretario del Ministerio de Ambiente Dr. Gerardo Amarilla, llevada a cabo luego de la mencionada actividad.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y se notificó a la Sra. Edil Camila Ramírez.
- ADEOM - LAVALLEJA: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para abordar e informar sobre las negociaciones salariales mantenidas con el Ejecutivo.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- ADEOM - LAVALLEJA: Solicita ser recibido por la Comisión de Presupuesto para abordar e informar sobre las negociaciones salariales mantenidas con el Ejecutivo.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de nota solicitando se coordine una fecha para la presentación, presencial o virtual, del Informe Anual de INDDHH 2020 ante la Junta Departamental.
- RESOLUCIÓN: Dada la situación actual de pandemia no es posible recibirlos en el plenario. Pase a la Comisión de Recepción.
- MIDES- INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES: Remite invitación para participar de la actividad “Tomar conciencia del abuso y maltrato en la vejez”, realizada el día 15 de junio a través de plataforma Zoom.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- EMPRENDEDORAS MARISCALA: Remite invitación a la Presidente de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente Sra. Edil Camila Ramírez, y demás miembros de la Junta Departamental, para las actividades realizadas el día 18 de junio del cte. en la localidad de Mariscala.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a la Sra. Edil Camila Ramírez y a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4247/21. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Remite Resolución N° 2157/2021 referente a Declaración de Interés Departamental de la 3ª Exposición Hereford en el departamento, a realizarse los días 2 y 3 de julio del cte., comunicando que fue recibido por la Junta Departamental con fecha 16 de junio de 2021.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, les fueron remitidos a los señores ediles vía WhatsApp, distintos oficios y notas que fueron llegando.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite Oficio N° 504/21. Solicita normativa -en caso de existir- sobre uso, comercialización y almacenamiento de la pirotecnia sonora.
- RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Liliam Kechichian, relacionadas al “Trabajo infantil”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: Seguimiento de los Jornales Solidarios.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, quiero retirar este punto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Perfecto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite Oficio N° 399/21, con copia de las palabras vertidas por la Sra. Edil Margot Callejas, en relación a las actividades llevadas a cabo por la Intendencia Departamental de Flores en el marco de “Junio Mes Verde, Mes del Medio Ambiente”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite Oficio N° 403/21, copia de las palabras vertidas por la Sra. Edil Cristina Bidegain, en relación a la inauguración de la sala virtual para estudiantes terciarios en la Casa de la Cultura del Departamento de Flores.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, para las actividades que se realizarán el día 26 de junio del cte. vía Zoom.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los ediles convocados vía WhatsApp.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita pedido de informes a la Mesa, referido a la motivación o normativa que indica que las iniciativas remitidas por el Ejecutivo Departamental, deben ingresar a la Junta Departamental con la leyenda “iniciativa favorable” y no “remitir para su estudio”.
RESOLUCIÓN: Se le dará respuesta por parte de la Mesa.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita copia testimoniada de la siguiente documentación: Oficio N° 036/2021; Decretos N°s 3347 y 3490; y Acta N° 951.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, 21 de junio de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Al amparo de lo establecido en la normativa legal vigente, solicito la siguiente información: Copia de Oficio N° 36/2021 de esta Junta Departamental, copia de Decreto N° 3347 de fecha 4 de mayo de 2016 de esta Junta Departamental, copia de Decreto N° 3490 de fecha 6 de junio de 2018, copia de Acta N° 951 de fecha 7 de mayo de 2021. Pido que la información solicitada sea otorgada al suscrito en copia testimoniada. Sin otro particular, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental”.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–MIDES- INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES: Remite material de interés sobre la actividad “Toma de conciencia sobre abuso y maltrato en la vejez”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Relacionamiento de la Comisión Permanente de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental con la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 21 de junio de 2021. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a través de este medio, para solicitarle que se incluya en el orden del día de la presente sesión (miércoles 23 de junio de 2021) el tratamiento del tema: “Relacionamiento de la Comisión Permanente de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental con la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja”. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental de Lavalleja, Lista 2005, Frente Amplio”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Relacionamiento de la Comisión Permanente de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental con la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos en el orden del día de la presente sesión.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica sobre jornada especial de donación de sangre, la que se realizará el día 28 de junio del cte. en Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–EDIL SUPLENTE SR. ARIEL AVIAGA: Remite nota solicitando se distinga al deportista minuano Sr. Sebastián Abreu como Ciudadano Ilustre.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS

DPTAL. LA 3ª EXPOSICIÓN NACIONAL HEREFORD. (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.157/021 remitida por la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.157/021. Minas, 14 de Junio de 2021. VISTO: La solicitud presentada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja y la Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay. RESULTANDO: I) Que se requiere la habilitación correspondiente para desarrollar el concurso ganadero a nivel nacional, coincidente con la 3ª Exposición Nacional Hereford. II) Que la mencionada actividad tiene fecha de realización para los días 2 y 3 de julio de 2021, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. III) Que se han presentado los protocolos a ser utilizados en la oportunidad. CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente habilitar la actividad indicada. II) Que se entiende pertinente declarar de interés departamental la celebración de la 3ª Exposición Nacional Hereford en el departamento. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º. Habilitar la realización de la 3ª Exposición Nacional Hereford los días 2 y 3 de julio de 2021, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. 2º. Se tenga presente el estricto cumplimiento de los protocolos correspondientes. 3º.

Remítase con iniciativa favorable la declaración de interés departamental de la 3ª Exposición Nacional Hereford. 4º. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 17 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría, aconseja declarar de Interés Departamental la 3ª Exposición Nacional Hereford, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de julio de 2021 en el local ubicado en Ruta 8 Km. 124, Parque Campanero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Visto nota emitida por el Director Departamental de Salud de Lavalleja, Dr. Guillermo Riccetto y el Informe 275/2021 de la Intendencia Departamental, donde se manifiesta que están dadas las condiciones protocolares para llevar a cabo dicho evento. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira y Joaquín Hernández”. “Minas, 17 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno en minoría, entiende que las condiciones sanitarias no están dadas para realizar la 3ª Exposición Nacional Hereford a realizarse en el local ubicado en Ruta 8 Km. 124, Parque Campanero en este departamento, ya que existen otros espacios públicos a los cuales la población no puede acceder. A la población hay que transmitirle un mensaje claro, y si se van a permitir eventos al aire libre de ganado, también se deberían de permitir otros eventos para hacer uso de los espacios públicos. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 049/2021, acompaña este informe la señora edil integrante de la Comisión de Legislación y Turno: Sonia Massa”.

Se transcriben la nota emitida por el Director Departamental de Salud de Lavalleja, Dr. Guillermo Riccetto y el Informe N° 275/2021 de la Intendencia Departamental, los que expresan: “Sr. Director de Higiene de la IDL Manuel Rodríguez. Por la presente hago llegar mi conformidad con lo propuesto por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. Exhortamos a que las medidas protocolares se cumplan íntegramente y creo sería necesario fiscalizar el evento para corroborar las mismas, tanto por su Dirección como por la Dirección Departamental de Salud. Sin más, lo saluda atte. Fdo.: Dr. Guillermo Riccetto-DDS de Lavalleja”. “Minas, 11 de Junio de 2021. INFORME N° 275/2021. Intendente Departamental Dr. Mario García. Presente. Teniendo en cuenta lo solicitado en obrados por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja y el informe del Dr. Guillermo Riccetto que antecede, se sugiere se declare de interés departamental dicho evento, debiendo cumplir con las medidas preventivas y de sanidad comunicadas a lo que esta Dirección procederá a controlar. Saluda atentamente. Fdo.: Manuel Rodríguez-Director de Higiene”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, queríamos hablar en este punto, porque es una cuestión que nos ha llegado de algunas personas. Además, participando en la Comisión de Legislación y Turno pudimos percatarnos de que había un informe en mayoría, el cual nosotros firmamos, a fin de que se declare de interés departamental; y un informe en minoría por parte del Frente Amplio, que no se declare de interés departamental, aduciendo razones ideológicas y de pandemia.

El viernes 2 y el sábado 3 de julio en el Local Campanero de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja -el programa está en la página web de la Sociedad de Criadores de Hereford-, son los días en los que se va a desarrollar el 3º Encuentro Nacional de Hereford. Un encuentro al que el día en el cual

concurrirá la mayor cantidad de personas, será el día sábado; esto lo sabemos por el cronograma de cómo se da el encuentro. No será un evento masivo, se espera que aproximadamente sean alrededor de doscientas personas, será televisado; además, estamos en una época del año y en una situación, en la que sabemos que obviamente hay gente que prefiere no salir.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 20:22’.

En este evento participarán veinticinco cabañas del país, hay doscientos nueve animales a exposición, dos mil animales a venta a través de remate por pantalla. Cuando hablamos de remate por pantalla Sra. Presidente, hablamos de que el comprador de estos animales va a estar en su casa, va a llamar por teléfono al escritorio rural y el escritorio rural le va a poder vender por teléfono.

El Hereford es una de las principales razas del país, Uruguay tiene el mayor rodeo Hereford del mundo y este no es un dato menor Sra. Presidente. La producción ganadera es uno de los principales motores del departamento, de muchas familias, de muchos productores y cabañeros que están atrás de este sector.

Este evento es un encuentro de genética, de producción, importante para el país y también para la región, donde se ve el esfuerzo que han hechos los cabañeros y productores de la raza. Darle el reconocimiento de interés departamental, es reafirmar y reconocer a los productores que hay en cada rincón del país y del departamento. Si hablamos de Hereford, hablamos de historia Sra. Presidente; y de muchos trabajadores, familias que han vivido y que viven de la producción animal. Es uno de los acontecimientos más importantes de nuestro país, anteriores a la Rural del Prado; es la principal muestra de esta raza a nivel de Latinoamérica, será televisado para Uruguay y para varios países de la región. La Expo Nacional Hereford será la tercera edición, anteriormente se realizó en la ciudad de Melo y en Paysandú. Para el departamento es un orgullo que la Sociedad de Criadores de Hereford -gremial de productores y criadores con vasta trayectoria en la historia de la ganadería del Uruguay- seleccione a Lavalleja de sede para este prestigioso evento. En este evento se garantiza que se cumpla con los protocolos sanitarios correspondientes, tiene la aprobación de las autoridades sanitarias departamentales y en esto me quiero detener, para que los señores ediles puedan apreciar la nota del Director Departamental de Salud avalando el evento.

Desde la Expo Prado 2020, ejemplo en el mundo de un evento totalmente protocolizado y fiscalizado diariamente por el ministerio, donde no existió ningún contagiado; exposiciones del interior que se realizaron protocolizadas y el público de este tipo de eventos ya está acostumbrado. Además, ver esto como una oportunidad para los operadores turísticos del departamento, ya que los hoteles y restaurantes de la ciudad son quienes reciben este tipo de turismo. Obviamente que no estamos hablando de un turismo abierto, sino que estamos hablando de que las personas que vienen a la exposición, vienen a la ciudad de Minas, vienen a instalarse en el departamento por el fin de semana.

No hay fundamento -Sra. Presidente- para impedir el reconocimiento departamental a este evento. Hay que ver primero que nada, lo que significa este evento en el departamento, en el país y en Latinoamérica; hay que ver Sra. Presidente, lo que significa para la genética nacional, la selección que realiza año a año esta raza. Hace dos años tuvimos la oportunidad de que en Uruguay se diera el encuentro mundial de Hereford; y donde también uno de los encuentros fue en cabañas del Departamento de Lavalleja. En la localidad de donde vengo Sra. Presidente, hay dos cabañas de Hereford de muchísimos años, la cabaña “La Lorencita” y la cabaña “Valle Chico”, de la familia

Bonomi. El primer toro que vendían -toda la vida- en el remate, que generalmente Sra. Presidente -para los que no saben, porque no tienen porqué- es el toro más caro, la plata de ese toro iba para la escuela de la localidad; y el Frente Amplio le está dando la espalda -con este informe en minoría- a la producción departamental, a la producción nacional, a la solidaridad por medio de la producción agropecuaria. Nosotros Sra. Presidente, queremos apoyar este evento con la declaración de interés departamental. Lo decimos en fuerte y clara voz, porque nosotros entendemos que no depende de nosotros si se realiza o no se realiza el evento, el Ministerio de Salud Pública ya le dijo que sí, la Intendencia Departamental ya le dijo que sí, el protocolo está autorizado; pero el Frente Amplio por razones ideológicas no vota la declaración, o por lo menos -por lo que hemos sabido por declaraciones que han hecho públicas-, no acompaña esta declaración de interés departamental; y tampoco acompañó el trabajo realizado de aprobar esto en comisión.

Por tanto Sra. Presidente, nosotros desde este lugar queremos respaldar y fomentar el encuentro nacional de Hereford que se va a dar el primer fin de semana de julio en el departamento. Queremos felicitar a las cabañas del Departamento de Lavalleja de la raza, que año a año hacen un esfuerzo para mejorar la genética no solo del departamento, sino del país. Además, queremos decirle al departamento que el Partido Nacional -y me tomo el atrevimiento de hablar por los compañeros- apoya la producción agropecuaria departamental y nacional. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, no sé si arrancar por las cuatro veces que en un discurso de ocho minutos se mencionó al Frente Amplio -vaya si seremos importantes-, o en realidad hacer un poco de memoria. Hace pocas sesiones atrás, en instalaciones del Teatro Lavalleja, se hablaba del cuidado, sobre la salud de la gente y que no podíamos poner aspectos económicos por encima de la vida humana. Sin embargo, acabamos de escuchar el discurso más contradictorio que he escuchado en el recinto de la Junta Departamental en diez años.

Desde la bancada del Frente Amplio no se está en contra de este tipo de actividades, mucho menos del desarrollo del departamento, es una acusación política que no la permito. Lo que dice el informe en minoría, es que no están dadas las condiciones para que se lleve adelante, no se dice en ningún lado que no estamos de acuerdo con el evento, sino que no están dadas las condiciones para que esto se pueda hacer. Además, expresa el informe en minoría, que hay un montón de actividades y un montón de espacios como las plazas, actividades deportivas, culturales -recién un edil hablaba sobre la importancia de AMDEL-; y sin embargo, toda esa actividad está cortada. ¿Por qué? Por motivos de la pandemia, porque no están dadas las condiciones para que se hagan eventos; es eso lo que dice el informe en minoría. De ninguna manera -reitero- voy a permitir que se diga que el Frente Amplio no está de acuerdo con el desarrollo del departamento, cuando en realidad el sector agropecuario tuvo el mayor auge desde el retorno a la democracia hasta ahora, justamente en los gobiernos del Frente Amplio. Entonces, esa miopía que se tiene frente a lo que ha sido el desarrollo del departamento, el no querer reconocer y decir públicamente cualquier cosa, no lo vamos a permitir. Lo que va a votar el Frente Amplio es el informe en minoría, porque es lo que corresponde. ¿La actividad se va a hacer? Sí. ¿Por qué? Porque no depende de nosotros si se hace o no se hace, lo que sí va a depender de nosotros, es que les estamos dando un grado de interés departamental a algo que no corresponde, por los tiempos de pandemia que estamos viviendo y por las muertes que hay en el país y en el departamento. No se está cuestionando acá ninguna cuestión económica, no

se trata aquí de ver solamente por el agro; tenemos que ver por la vida y tenemos que ver cuáles son las señales que le damos a la gente. Las plazas están cerradas, la gente no puede ir ni siquiera a tomar mate a la plaza, a sentarse a la plaza un sábado de tarde o cualquier día a tomar sol, ahora en invierno, está todo cerrado. Es patética la situación en la que tiene la Intendencia al departamento, pero cuando viene este tipo de iniciativa sí. Incluso la nota de Guillermo Ricetto, del Director Departamental de Salud -un cargo político de confianza, acá me voy a referir al cargo político de confianza-, es literalmente increíble, porque a pocas horas de diferentes conferencias de prensa, de instancias que han tenido de comunicación con la gente, de pedirnos cuidados, de pedirnos un montón de cosas; autoriza este tipo de eventos, que se estima -miren ustedes- van a haber solamente doscientas personas. Sin embargo, cuando se va a hacer cualquier tipo de actividad, o un comercio tiene que cerrar a las 00:00', si cierra 00:10', 00:15' o 00:30' de la noche, lo clausuran, queda gente en la calle, sin laburo, sin nada; y ahí no vemos lo mismo. Entonces, hay una dualidad de criterio también del Director Departamental de Salud, es algo que no lo podemos permitir.

No estamos para nada en desacuerdo con que se desarrollen actividades en el departamento, lo que estamos diciendo con este informe del Frente Amplio Sra. Presidenta, es que no están dadas esas condiciones para que se puedan hacer de una forma razonable, a esta altura del partido y con las circunstancias de pandemia que estamos viviendo. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidenta, con el mayor respeto que me merecen todas las opiniones vertidas, las opiniones de todos los ediles, durante todo el año 2020 se estuvieron haciendo actividades y remates ganaderos, con todo el cuidado del protocolo que corresponde. Creo que lo que nosotros tenemos que tener en cuenta en este momento, es que una actividad de este tipo no se organiza de un momento para otro, tiene una fecha que está preestablecida y desde hace mucho tiempo. Lo que también tenemos que tener en cuenta, es que la raza Hereford en nuestro departamento goza de un privilegio y de una relevancia nacional e internacional; y que un encuentro como este nos focaliza en el mapa mundial, como uno de los ítems más importantes que tiene el país, que es la cría de ganado vacuno, como también de otro tipo, el ovino.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:35'.

Creo que, que esta Junta Departamental le dé el espaldarazo de darle la categoría de importancia para el Legislativo Departamental, ayuda también al pequeño productor, ayuda al peón de campo, ayuda al almacenero, al carnicero, ayuda a todo el comercio departamental; porque por más que -como es mi caso- no tenga campo, no importa, lo que se vende del campo repercute en la ciudad y repercute hasta en la más mínima persona que tenga el menor ingreso en el departamento y en la ciudad.

Entonces, nosotros como Legislativo Departamental, con todas las precauciones que se han tenido desde el año 2020, podemos perfectamente darle el aval a esta actividad. Creo que se podría comparar y no tiene ninguna relación una cosa como otra, cuando se hacían las carreras de rally, cuando se promovía el departamento a pesar de la pandemia. Se ha estudiado desde el año 2020, que cada una de las ferias ganaderas que se han hecho -y además que son por pantalla-, cuando hay cumplimiento estricto del protocolo sanitario, no ha repercutido en la enfermedad, pero sí repercute en la economía departamental.

Por esa razón, es que entendemos que se debe dar el aval, para declarar de interés departamental, para que el Legislativo se sume a lo que ya desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, desde el Ejecutivo Departamental, desde todos los ámbitos, entienden que esto es algo que sí debe hacerse y que es el momento oportuno. Reitero, entiendo y respeto cada uno de los criterios que se tomen, desde todas las valorizaciones que se hacen desde todos los señores ediles; pero creo que es oportuno, por el que está acomodando autos en la plaza, porque necesitamos imperiosamente que el comercio empiece a funcionar, que el comercio sobreviva a esta pandemia mundial que tenemos, que de alguna manera le podamos dar el apoyo, aunque sea con una declaración.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:38'.

También me sumo a la necesidad de ir estudiando la apertura de los espacios públicos, como se decía anteriormente; pero esto, con todas las medidas de precaución, sería una continuación de los remates que se han ido haciendo desde el año 2020 y que han sido exitosos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Quería acotar dos cositas. Una, el apoyo al Edil Joaquín Hernández y el apoyo a la Edil Adriana Peña, ya dijeron lo que yo podría decir también, pero quiero acotar otra cosa, que esto tiene un seguimiento, lo hablo con conocimiento. Este seguimiento de este tipo de animales no se hace de un mes para otro; esto tiene un seguimiento de sanidad y de nutrición durante mucho tiempo, un año o dos. Entonces, estos animales vienen preparados para la exposición y esto tiene una venta, por ejemplo de los vientres, se venden embriones, de los toros se vende el semen. Todo esto tiene un seguimiento muy a largo plazo, esto no se hace en dos o tres meses. Entonces quiero acotar eso también, por las cabañas que se juegan un papel económico muy grande, ya sea en la venta y en exponer estos animales. Era eso nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Joaquín Hernández. Le quedan dos minutos.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros -simplemente para redondear este tema- lo que queremos decir claramente, es que no depende de este Cuerpo que el evento se haga o no se haga; sí depende que la declaración de interés departamental se le otorgue o no se le otorgue. A nosotros se nos puede decir que tenemos el discurso más contradictorio de todos los períodos que quieran de la Junta y no es así, Sra. Presidente. Nunca se nos va a ocurrir cuestionar la labor departamental que viene haciendo el Director Departamental de Salud, que no es de mi partido, pero que sí es perteneciente a un cargo de confianza de la coalición de gobierno; y quiero respaldar la actividad que viene realizando el Director Departamental en el departamento con menos contagios y con menos muertes. No es que esté celebrando Sra. Presidente, porque no se celebra ni una ni cualquiera. Tenemos el departamento con menos muertes y con menor índice de Harvard en los meses de mayo y abril.

Por lo tanto, se puede cuestionar que los espacios públicos están cerrados, es cierto, lo pueden cuestionar y sabemos que la gente está pasando mal, pero lo que no se puede cuestionar es que estas medidas han surtido efecto, porque ahí están los resultados, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Entonces, para cerrar, le vamos a dar todo el apoyo a este evento, le vamos a votar la declaración de interés departamental; y queremos dejar claro Sra. Presidente, que cuando en la comisión se trató este tema, el Frente Amplio claramente dijo que no lo votaba por una cuestión ideológica -está en la comisión- y yo les creo que no lo voten por una

cuestión ideológica Sra. Presidente, porque acá se dijo que en los gobiernos del Frente Amplio el campo tuvo el mayor auge y eso no es así. Si no, que me hablen de “gasol productivo”. El complejo que tienen es con las 4x4 y lo van a seguir teniendo. La gente ya juzgó y los resultados se vieron en noviembre del año pasado. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, nosotros vamos a apoyar este evento porque creemos en el gran esfuerzo que están realizando o que han realizado durante mucho tiempo las distintas cabañas, no solo del departamento, sino de otros lugares del país, que llevan años de genética y a veces hasta algunas generaciones trabajando en ese ámbito.

En cuanto al desarrollo económico que hubo del medio agropecuario durante los quince años, no se realizaron por sí solos, sino que hubo una coyuntura regional e internacional que favoreció al campo en Uruguay, porque lógicamente es sabido que muchos productores de la República Argentina en el momento del “Kirchnerismo” pasaron a la zona del litoral, revalorizando la hectárea de campo y además tecnificando profundamente el medio rural. La tecnificación hoy ha llegado también al Sur y al Este del país. Eso fue un esfuerzo de todos los productores, no podemos dejar de lado que en ese crecimiento y en esa década ganada -que se habló tanto-, no podemos olvidar que la soja llegó a U\$S 600, U\$S 650 y los commodities a nivel internacional tuvieron los valores máximos en esa oportunidad. Por lo tanto, cuestiono que haya sido a raíz de esos quince años de gobierno, sino que una coyuntura tanto regional como internacional fue lo que favoreció a nivel económico en el país, Sra. Presidente. Por lo tanto, vamos a apoyar firmemente esta iniciativa, este evento y a apoyar la producción rural.

En cuanto al contagio o a las medidas sanitarias, quizás se están realizando ferias ganaderas con mucha más cantidad de gente y en la portera o en la entrada de las ferias ganaderas se hace un relacionamiento con el nombre, el apellido, la cédula de identidad y se toma la temperatura. Creo que este caso no va a ser la excepción; se van a tomar las mismas medidas, respaldamos al Director Departamental de Salud de Lavalleja y creemos que este evento es positivo para la ciudad de Minas, para todo el departamento y, por ende para el país. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, sin entrar en controversias, simplemente en primer lugar, felicitar a cada una de las cabañas del Departamento de Lavalleja de Hereford y a todas las cabañas relacionadas con lo que tiene que ver con la ganadería, tanto sea Hereford, Aberdeen y todas las diferentes razas, que en nuestro departamento hay cabañas de muy buena calidad por suerte y que incluso siempre han tenido la posibilidad -gracias al esfuerzo de muchos años y de la genética- de sacar premios importantísimos nivel nacional.

Vamos a apoyar esta iniciativa, porque además -como dijeron todos los compañeros que antecedieron mis palabras-, están habilitados todos los locales de feria a nivel nacional. Esta tampoco es una medida -creo- solamente del Director Departamental de Salud; con seguridad la Asociación Rural del Uruguay y la Asociación de Productores de Hereford a nivel nacional ya hayan pedido también al Ministerio de Salud Pública que se tomen todas las medidas correspondientes. Además, estamos hablando de una actividad a cielo abierto. Los ganados no están a galpón; están a cielo abierto. El rematador está bajo un techo pequeño; es a cielo abierto. Los

productores -con seguridad- no van a estar en las gradas; están a cielo abierto, como en cualquier feria ganadera.

Pero, además, si prohibimos una feria ganadera de este tipo, que creo que tal vez no llegue a doscientas personas, tal vez vayan menos porque los compradores e interesados, como es normal hoy a nivel del Uruguay y a nivel mundial, los remates los hacen por pantalla; la gente compra por intermedio de una pantalla en su casa y tiene todos los datos del animal o del lote que compra. Si no, tendríamos que suspender.

Entiendo lo que dice el compañero edil, que hay plazas que están cerradas. También tendríamos que cerrar las ferias dominicales que tal vez concurran más de doscientas personas en todo el domingo y, sin embargo, no las cerramos.

Esto es una venta, es un espectáculo, es una producción, pero no estamos hablando de una producción de una década ni de dos; estamos hablando desde el inicio de nuestro país. Acá hay generaciones enteras de familias que están produciendo Hereford, estamos hablando de más de 100, 150 años que está la genética Hereford en nuestro país.

Permítame, que hoy tenemos a una integrante de nuestra Lista 51 y además integrante de nuestro Cuerpo, que su familia expone Hereford a nivel departamental, pero también sabemos que expone Hereford a nivel nacional en el Prado y en todo el país, que es la familia Larrosa. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Primero que nada, medio que se entreveró el tema y se confundieron algunas cosas. Lo que quería decir, dejar bien claro y rechazar tajantemente, es que el Frente Amplio no lo vota por cuestiones ideológicas, porque se ha repetido varias veces en la sala y eso no es así. Creo que queda claro en el informe de la compañera, quería rechazarlo tajantemente y decirlo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Se podría leer el informe en minoría nuevamente por favor Sra. Presidenta?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe en minoría de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Una pregunta, ¿la grabación del video de la comisión, se le podría hacer llegar a los diferentes ediles del Cuerpo?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está fuera de tema señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - En ese video justamente aparece la presentación del tema ideológico.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El informe no expresa eso y lo que está a votación es el informe tal cual lo expresa el mismo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Que se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está planteando una moción? No hay más anotados.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Mauro había pedido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Antes del Sr. Edil Daniel Escudero levantó la mano?

DIALOGADO.

Fue un error de la Mesa, no lo vimos ninguno acá al Sr. Edil Mauro Álvarez.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a ser cortito porque me queda nada.

Simplemente para decir que reafirmamos esto del informe en minoría y que ojalá que haya un informe por parte -reitero- del político Dr. Guillermo Riccetto, en el cual, de la misma manera que tenemos en este expediente, que es en el que se basa la Intendencia Departamental para poderle dar trámite a lo solicitado por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, estaría bueno que haya otro tipos de informes que también habiliten, por ejemplo, cuestiones culturales que están todas cerradas, al aire libre o cerradas; el tema del deporte, del fútbol, del baby fútbol; todo lo que tiene que ver con la recreación; también con cuestiones educativas que están cerradas en todo el departamento. Ojalá que este mismo informe venga también para que la Intendencia pueda ser funcional, porque en realidad tenemos la Intendencia cerrada hace muchísimo tiempo al público.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Está fuera de tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy hablando del informe de Riccetto, que está adjunto a lo que estamos discutiendo.

Entonces, estaría bueno que aparezca esto, porque así reactivamos realmente y cuando se reactive que se reactive para todos, porque no se le está poniendo un “pero” a esta actividad económica. Además, en el discurso de todos los ediles, queda claro que el tema central acá es lo económico para un sector determinado y está bien. Pero entonces vamos a abrirle también la posibilidad para que otro sector productivo como el turismo que, por ejemplo, se cerró Villa Serrana -no se olviden de esto- y Marco de los Reyes, la gente no pudo ni siquiera alquilar una cabaña -que no iban a haber doscientas personas en una cabaña-, sin embargo, estas cosas sí pasaron.

Voy a eso Sra. Presidenta, ni cerca de estar lejos de tema, porque justamente hago hincapié en que considero políticamente, con el mayor de los respetos que se merece el político Dr. Guillermo Riccetto -aparte trabajo en otros ámbitos con él-, creo que le erró con esto, porque fue una medida discrecional en perjuicio de otros sectores que se están viendo muy perjudicados, con las mismas medidas que desde el Ministerio de Salud Pública se le están aplicando a otros emprendimientos y sin embargo, en esta ocasión para esta actividad en particular, dice expresamente: “Por la presente, hago llegar mi conformidad con lo propuesto por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleya”. Único en el Departamento de Lavalleya que se dé esta cosa. Solamente eso Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quería proponer que se dé por suficientemente debatido y se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 3ª Exposición Nacional Hereford, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de julio de 2021 en Parque Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3669.

DECRETO N° 3669.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la 3ª Exposición Nacional Hereford, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de julio de 2021 en el local ubicado en Ruta 8 Km. 124, Parque Campanero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON VECINOS DEL DPTO. E INTEGRANTES DEL
SUNCA LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que el día 3 de marzo del cte. fueron recibidos los vecinos de nuestro departamento, Sres. Juan Frachia, Ana Ugolini, Marta Sotelo, los señores integrantes del Sunca Lavalleja Ken Vera (Presidente), Daniel Pereira y Montoro. Fueron tratados los siguientes temas: 1- Comisión de Patrimonio, conformación. Se dejó claro que la representación de la Junta se ha nombrado en esta nueva legislatura. 2- Temas de trabajo local: - Obra de la nueva terminal. - Estadística numérica de turistas en nuestro destino. - Cumplimiento de la ley en cuanto a la cuota de personas locales en las obras que actualmente se están desarrollando y a desarrollar que se tenga en cuenta el Decreto Departamental. - Solicitud del Acta de la Presentación del Sr. Lecueder en la Junta Departamental año 2020. - Que las empresas constructoras compren en empresas locales, especialmente el Cemento Portland. Fdo.: Adriana Peña, Luis Martínez, Ernesto Cesar, Gustavo Risso, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, me gustaría saber si alguno de los integrantes de la Comisión nos puede informar, si bien nosotros claramente tenemos las palabras de nuestro compañero edil integrante de esa comisión, pero nos gustaría saber por qué se pasó recién hoy un informe de una reunión que fue en el mes de marzo, porque esto personalmente nos genera como que quizás no se le está dando la importancia necesaria a la Comisión de Recepción. Comisión que pasó de ser una comisión especial a una permanente por la importancia que este Cuerpo le veía a esa comisión; y hoy estamos viendo que pasamos prácticamente tres meses para recibir un informe de dicha comisión. Entonces, me gustaría -sin ánimo de discrepar ni nada- que se sepan los motivos por los cuales aconteció esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, sí, como integrante y Presidente de la Comisión de Recepción, le pedimos disculpas al Cuerpo por la inexperiencia. A pesar de que la Sra. Secretaria de este Cuerpo nos dijo que era bueno que antes que nos fuéramos de la reunión, se labrara el acta,

el informe correspondiente y se recabaran las firmas; no lo hicimos así porque entendimos que era fácil pasar en cualquier momento a firmar y muchos de los integrantes de la comisión no firmaron. Inclusive el compañero Edil del Frente Amplio, el representante del Frente Amplio fue uno de los que reclamó en distintas oportunidades, pero él tampoco lo había firmado. Así que, en estos quince días pasados volvimos a retomar el tema, se lograron las firmas y vinieron hacia el Plenario.

De más está decir que parte -y mucha- de las informaciones que se tuvieron, también se tradujeron a nivel de la prensa y tuvieron que ver. Si se fijan la fecha, 3 de marzo, a los dos días de haber tenido reunión con los integrantes del SUNCA y los ex ediles; el Sr. Lecueder hizo una conferencia de prensa y dio la publicidad correspondiente acerca de lo que era la construcción de la terminal de ómnibus nueva, que lamentablemente se difirió en el tiempo y recién la semana pasada pudo comenzar la construcción.

Pero sí, como Presidente pedimos las disculpas del caso. Aprendimos la lección, seguimos los pasos de los que nos dicen la Secretaria y Prosecretaria de la Junta que, con la experiencia de vida, nos dijeron que teníamos que recabar las firmas en el momento y no lo hicimos así. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con los vecinos de nuestro departamento Sres. Juan Frachia, Ana Ugolini, Marta Sotelo y con los señores integrantes del Sunca Lavalleja: Ken Vera (Presidente), Daniel Pereira y Montoro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A
NEGOCIACIONES CON EL GREMIO A.FUN.JA.LAV.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 16 de junio de 2021. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, informa al Plenario que se están realizando negociaciones con el gremio A.FUN.JA.LAV., manteniendo contacto en forma permanente. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Patricia Pelúa y Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quisiera saber, por parte de la comisión, si nos pueden ilustrar a todas y todos, cómo va esto de las negociaciones con el gremio, porque creo que es importante tenerlo en cuenta y que todos sepamos cómo viene la mano con algunas reivindicaciones que se están teniendo, cómo se viene manejando. Creo que sería muy oportuno, ya que tenemos este informe, para ir ilustrándonos de qué manera se vienen contemplando los reclamos de los trabajadores. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:04’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOGA - Sra. Presidenta, solamente nos van quedando tres o cuatro puntos en discusión, que los vamos analizando paulatinamente con nuestras bancadas. Ya en una próxima

reunión esperamos haber arrimado lo suficiente, acordado lo suficiente, como para poder hacer el cierre y ya incluir lo acordado dentro del presupuesto de la Junta. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hablan de tres o cuatro puntos. ¿Nos pueden ilustrar cuáles son esos tres o cuatro puntos?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Es la reposición del personal del que se prevé la jubilación al final del período, la recuperación salarial y el aumento por IPC. Esos son los tres puntos que están en negociación. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que comunica que se están realizando negociaciones con el gremio A.FUN.JA.LAV.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Propongo un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:07’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:18’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA MODIFICAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A INFORME
SOBRE BENEFICIO DE TELEFONÍA PARA EDILES SUPLENTES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno el que expresa: “Minas, 17 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno, aconseja modificar el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 7 de junio del cte., el que quedará redactado de la siguiente forma: “1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada a un total de cuatro actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y cuatro), equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio

tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo; sin perjuicio de que este caducará si transcurren 90 días sin que compute actividad en el Cuerpo Legislativo Departamental. 4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo”. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández y Sonia Massa”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 7 de junio de 2021, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota de fecha 25 de mayo de 2021 remitida por la Comisión Especial de Reglamento y aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución: “1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada a un total de cuatro actividades de la Junta, entre comisiones y sesiones del plenario, siendo como mínimo una del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo; sin perjuicio de que este caducará si transcurren 90 días sin que compute actividad en el Cuerpo Legislativo Departamental”. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Luis Carresse. Se abstiene de votar la señora edil integrante de la comisión: Sonia Massa”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:20’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin duda que es algo que hace mucho tiempo que venimos discutiendo en la Junta -desde períodos anteriores-, el tema de contemplar algunos beneficios que ediles suplentes puedan tener, por la noble tarea que hacen a la par de ediles titulares y, a veces no tan a la par Sra. Presidenta, porque hemos sabido que con el legítimo uso de licencia -por ejemplo-, señores ediles titulares pasan mucho tiempo más que noventa días -muchas veces hasta casi los cinco años- sin concurrir a la Junta y gozando de los beneficios que esta les da.

Entonces, vaya si es importante tener en cuenta a los suplentes que acuden, que traen propuestas, que traen proyectos, que tienen la cintura política de poder acompañar muchas propuestas también pese que a veces no son de su propio partido. Entonces, es importante esto.

Ahora, nosotros lo que vemos -si bien el espíritu de esto está bien y lo acompañamos- es que quizás haya que hacerle algunas otras modificaciones, en el entendido de que no se contempla por ejemplo aquí, o no queda establecido, que él o los acreedores deben ser teléfonos de la línea de la empresa pública estatal, ANTEL. No me parece que corresponda, incluso legalmente tengo entendido que el TOCAF de alguna manera, prohíbe que haya erogaciones por parte de las instituciones públicas a empresas que no sean estatales, si en realidad esos servicios los pueden brindar. Entonces, debería ser a números de teléfono de la compañía estatal ANTEL. Más allá de lo legal -esto sí es ideológico-, hay que defender y tenemos que aportar a las empresas públicas estatales.

En ese sentido, quiero que conste eso y lo propongo como moción para que se pueda agregar, que quede bien establecido. Por ahora sería eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, es cortita mi participación en esto, lo que quiero decir una vez más, es que los compañeros ediles se remitan -en lo posible, sé que está para reglamentar ese tema- a la grabación de la comisión, porque justamente no se puso el tema de la telefonía de ANTEL, porque la edil participante en la comisión por el Frente Amplio planteó que debería ser más amplio este beneficio, para aquellos suplentes de ediles que naturalmente puedan no tener esta empresa como brindadora de servicio de telefonía.

Por lo tanto, el proyecto refleja un pedido de la Edil Sonia Massa -que estuvo participando en la comisión- y el resto estuvimos de acuerdo en el planteo, que fue bastante sensato. Inclusive recuerdo que ella misma decía que no tenía teléfono de ANTEL, tenía teléfono de MOVISTAR, si mal no recuerdo. Entonces, quiero dejar sentado que fue a solicitud de la Edil Sonia Massa, que si mal no recuerdo es la suplente del Sr. Edil Mauro Álvarez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Con las palabras que acaba de verter el edil que me antecedió en la palabra, voy a tener que hacer una aclaración, me veo en la obligación, porque escuchando eso pareciera que mi suplente Edil Sonia Massa hizo el informe a su imagen y semejanza, entonces no lo voy a permitir. Una vez más le erra como de aquí a China el edil, porque el teléfono de Sonia Massa es 098434..., etc., etc., 098, eso es línea ANTEL. Mentira, Sonia Massa nunca dijo en la comisión que ella no tenga ANTEL.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Está en la grabación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No sé si esto va a seguir siendo a los ponchazos Sra. Presidenta, o me va a amparar en el uso de la palabra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:27'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está en el uso de la palabra señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, creo que la recomendación que nosotros hacemos -el debate y la aprobación son en este ámbito, esto es de la comisión que es asesora- es modificar esto que hizo la comisión y poner que sea de la empresa estatal ANTEL. Hechas las aclaraciones, sin lugar a dudas. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, de acuerdo a las consideraciones de los que me antecieron, creo que son entendibles todas las razones, porque si un edil suplente tiene un contrato con otra empresa que no sea esta lo estamos obligando a que compre, a que haga una nueva contratación.

Por lo tanto, sería importante -no sé si dilatarlo- pasarlo de nuevo a la comisión y asesorarnos bien al respecto, si hay alguna normativa que impida esa situación y que tiene que contratar con la empresa estatal, o se puede hacer libremente con las otras empresas. Lo digo desde el punto de vista de si hay algún edil suplente y tiene la contratación de otra empresa va a tener que gastar, no le veo el beneficio.

Por lo tanto, pongo como moción que vuelva a la comisión y se muna de los respectivos informes jurídicos en este sentido. Nada más Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, sin ánimo de entrar en discrepancias, entiendo lo que dijo el edil que me antecedió en la palabra, en el sentido de lo que había expresado nuestra compañera edil en la comisión; pero también entendemos que la bancada reunida es la que ha decidido realizar esta moción de cambio. Por lo cual, todos los ediles de nuestra bancada, cada vez que firmamos un informe, estamos expuestos -por decirlo de alguna manera- a que la bancada nos sugiera otras cosas y en esto es lo que está pasando, eso aclarando por ahí.

Lo que me parece que falta en este informe y es un detalle no menor en el caso de que esto sea aprobado -y creo que es por desconocimiento simplemente, que no fue con intencionalidad-, es que este informe sea ad referendum del Tribunal de Cuentas. Que sea el Tribunal de Cuentas quien nos diga si estas son las maneras correctas de generarles este beneficio a los suplentes y si no, buscar la manera.

En ningún momento estamos hablando de que no queremos que se les dé, porque como bien lo dijo nuestro compañero de bancada, somos los más interesados, porque vemos que hay muchos ediles suplentes -en especial de otros partidos que nos son del nuestro- que trabajan muy arduamente en las comisiones y que claramente no tienen ningún beneficio. Pero por sobre todo, que hay ediles titulares que sí lo tienen y que no cumplen a cabalidad, por sus licencias bien merecidas, pero que no cumplen a cabalidad con las funciones de la Junta Departamental y entendemos que los beneficios que se nos otorgan, son para cumplir con nuestra función como ediles. En ese sentido, mociono que eso sea ad referendum del Tribunal de Cuentas.

En el caso -esto es por fuera de la moción- de que los ediles no tengan la línea estatal ANTEL, se busque también dentro de las Comisiones de Legislación y Turno y la de Presupuesto, una solución para que esto sea así. Puede ser la compra de chips, puede ser algún otro contrato, o hasta la compra de algún aparato para cada banca. Pero, que se busque la manera de que una institución como es la Junta Departamental, no tenga que salir a comprar por fuera de lo que es el Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, no es para entrar en polémica, pero sí para confirmar exactamente que nosotros nos extendimos en esta reglamentación a otras compañías, específicamente -como dijo el Edil Joaquín Hernández- porque se nos planteó de parte de la representante del Frente Amplio, que ella no tenía la compañía ANTEL. Por eso extendimos a otras compañías. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bien breve Sra. Presidente. Creo que acá lo que nosotros estamos haciendo es reglamentar un beneficio para los suplentes que están trabajando en la Junta.

El TOCAF es claro, no prohíbe comprar a otras empresas, lo que sí hace una excepción de compra directa cuando es con el Estado y eso está bueno. Uno, además, siempre tiende a comprar al Estado porque somos el Estado, pero no prohíbe que se compre a ningún organismo que no sea estatal. Lo que sí tenemos que tener en cuenta acá -a mí entender-, es que esto es un reglamento que habilita a que se le pueda dar a los suplentes, pero en realidad esto es una habilitación de compra al

Presidente, para que el Presidente administrativamente haga una compra, que está dentro de nuestro presupuesto como gastos de telefonía o un ítem que será similar.

Entonces, esto es una compra, tenemos que definir a quién llega y no el resto de los temas que tienen que ver con una compra de la Junta Departamental. Desde el momento que nosotros seguimos dándole vuelta al tema, los que están perdiendo de tener el beneficio son los suplentes. Entonces, creo que los treinta ediles que estamos presentes, le hemos dado las potestades a la Presidente de la Junta y a los administrativos, para que hagan la compra desde el punto de vista administrativo y contable. Lo que sí la Junta tiene que decidir, es si nosotros entendemos que tiene que llegar al suplente, el resto de las medidas las tiene que tomar la Sra. Presidente, a mí entender. Pero sería bueno poder votarlo y que se terminaran de definir el resto de los temas dentro del ámbito que corresponde, que es el de la presidencia. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo en el sentido de la señora edil que me precedió, estamos de acuerdo en ese sentido. Creo que usted Sra. Presidente -y la Sra. Secretaria- como ordenadora de gastos tiene la facultad para optar en qué empresa contratarlo; y nosotros lo que estamos haciendo o lo que podemos hacer, es avalar con nuestro voto y reafirmar la acción de la Comisión de Presupuesto y de ustedes como ordenadores de gastos. Por lo tanto, personalmente vamos a votar el sí en ese sentido. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, me gustaría decirles respecto a la discusión de este tema del beneficio en la línea telefónica para los suplentes, que me adhiero a lo que dijo la Edil Adriana Peña. Me parece que no es un tema que debería ir, venir y seguir discutiendo, sino que deberíamos aprobarlo, para que los suplentes puedan tener este beneficio por el trabajo que ellos hacen, de venir acá en forma voluntaria y tener en cuenta también el trabajo de ellos. Hacerlo con la mayor flexibilidad posible, ver la forma de que puedan acceder a ese beneficio y darle la oportunidad a ellos también de que tengan ese beneficio como lo tenemos nosotros, los que somos los titulares Así que, me parece que se puede buscar una forma de aprobarlo rápidamente -como dijo Adriana Peña- y que después la responsable de regular el tema sea la Sra. Presidenta. Pero en verdad me parece que es una cosa que se puede solucionar de una forma más flexible y más rápida, para que puedan tener cuanto antes el beneficio que también ellos necesitan. Eso es lo que les pido. Además, muchos de ellos vienen por un tiempo, cuando no viene el titular. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra. Solicito que suba el 1er. Vicepresidente a la Mesa para hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, primero que nada, celebro cuando le damos lugar primero a participar a los suplentes de los respectivos ediles, pero también celebro cuando hay muchos suplentes ya desde la legislatura pasada -me toca decir esto con propiedad-, que trabajan arduamente y que es de mérito reconocer su trabajo, reconocer su labor, su tiempo, su energía, su dedicación. Me parece justo que se les otorguen beneficios, pero entiendo también que antes de realizar este informe, tiene que pasar previo a la reglamentación. Una reglamentación que

ya en el próximo reglamento de la Junta va a tener su lugar, el beneficio a los suplentes de las señoras o los señores ediles.

Me parece muy apurado y sin desmerecer que claramente se merecen el beneficio, pero leyendo el informe, es muy difícil de implementar -ante la Secretaría y ante la presidencia- este tipo de beneficio, esa es mi opinión. Además, entender que el punto tres, que le voy a dar lectura: “Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo; sin perjuicio de que este caducará si transcurren 90 días sin que compute actividad en el Cuerpo Legislativo Departamental”. Me parece que no colide con lo que dice en el Numeral 1º, por lo tanto, mi moción sería suprimir el Numeral 3º, a los efectos de que me parece más confuso aún y hasta contradictorio del Numeral 1º. Además, queda claro que acá el edil suplente si transcurren noventa días, o sea, en esos tres meses tiene una participación, cuatro en este caso, de acuerdo a lo que dice el informe, ya tendría...

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Está amparada en el uso de la palabra.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ...el derecho al beneficio. Entiendo también, por haber trabajado en el futuro reglamento que se tratará de implementar en la Junta, que esto está muy bien reglamentado y estudiado, el beneficio que van a poder tener las señoras y los señores ediles suplentes, en el caso de que computen determinadas reuniones a sesiones o comisiones. Por lo tanto, no me parece tampoco de derecho y justo, tener un tiempo tan laxo para computarles esas cuatro asistencias, me parece que tendría que ser más breve. Simplemente eso, como sugerencia a la comisión, pero sí mi moción es suprimir el Numeral 3º. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Una sugerencia, de acuerdo a la moción que usted hace quedaría sin plazo, porque en el Numeral 3º se establece un plazo y en esa ecuación queda sin plazo.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Ajustar el plazo, sugerir a la comisión que se ajuste el plazo, que se computen esas asistencias en un plazo menor. Esa es la sugerencia como moción.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay una moción de una señora edila que plantea que vuelva a comisión.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Entonces, quizás solicito a la señora edil, si está de acuerdo, devolverla a la comisión y que acompañen estas sugerencias. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:44’.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, también deja entender que si en esos noventa días no participa, deja de percibir el beneficio. Da como una dualidad de criterio, pero entiendo que si en noventa días no tuvo participación se le retira el beneficio. Pero para esclarecer, no queremos tampoco que se entienda que le queremos dar largas al beneficio de los señores ediles suplentes. Nosotros aconsejamos que se diligencie nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno -lo hago como moción- y que se haga a la brevedad posible, se estudie nuevamente o se revea este tema, para que quede más claro para algunos ediles que tienen alguna confusión al

respecto. Lógicamente sabemos que también se está trabajando en reglamentar esta cuestión y que es de lógica -por supuesto- que se reglamente.

Por lo tanto, yo aconsejaría que se diligencie a la Comisión de Legislación y Turno y se haga con celeridad al respecto de esta cuestión. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, nosotros entendemos que dadas las palabras que usted expresó recientemente, esto también está siendo trabajado por la Comisión Especial de Reglamento. Entonces, si al Edil Herrera no le parece mal, voy a proponer -acompañando su moción- que vuelva a comisión, pero que sea también con la Comisión Especial de Reglamento, porque por lo que estamos viendo, se están sacando como partes del reglamento antes de ser aprobado en su totalidad y se están aprobando cosas. Quizás cometemos un error en aprobar ahora y después volver a aprobar algo que está en el reglamento, entonces ahí tendríamos que ver cuál de las dos resoluciones vamos a poner realmente en práctica. Entonces, me parece que sería de orden poder trabajar la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento; y que claramente después pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Que trabajen conjuntamente o cada una por su lado?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Que trabajen en conjunto para ver lo que está en cada una, ya que usted dijo que eso está muy bien reglamentado porque usted estuvo trabajando en esa comisión en el período pasado, ya que ahí hay ciertas cosas estipuladas, que puedan poner en práctica cosas de las dos comisiones. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:47'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, comparto plenamente -que se trabaje en las dos comisiones- lo expresado por la señora edil que me antecedió. Que se unan las dos mociones, trabajen en conjunto ambas comisiones y se avance en el tema con la celeridad correspondiente. Nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a pasar a votar el informe, de acuerdo a que ningún edil solicitó el retiro del mismo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería plantear si alguno de los integrantes de la comisión retira este informe para poder seguirlo estudiando.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Pido que se retire el informe y vuelva a Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a proceder a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay varias mociones señores ediles. Hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que cuando vuelva y se estudie, modificar y poner que se haga la compra en la empresa estatal ANTEL.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se las compras correspondientes a este beneficio sean a la empresa estatal ANTEL.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción, la de Vicente Herrera la voy a dejar para después porque se une con la de la Sra. Edil Pelúa. O sea que sería, por un lado, que vaya ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República cuando se trate en la comisión.

DIALOGADO.

Igual hay que mandarlo al Tribunal de Cuentas señor edil, aunque no lo pongan ad referéndum, la Junta lo tiene que mandar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el beneficio de telefonía para señores ediles suplentes sea ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez de que se suprima el Numeral 3 del informe y sugerir a la Comisión de Legislación y Turno que se ajuste el plazo y se computen las asistencias en un plazo menor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, la moción de la Sra. Edil Pelúa junto con la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno y que lo estudie en forma conjunta con la Comisión Especial de Reglamento, teniendo en cuenta las manifestaciones que se han hecho.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que el informe vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, con el agregado de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que se estudie en forma conjunta con la Comisión Especial de Reglamento, teniendo en cuenta las manifestaciones que se han hecho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 049/2021 REFERIDA A
REUNIONES DE COMISIONES ASESORAS POR PLATAFORMAS VIRTUALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar la Resolución N° 049/2021 de fecha 30 de abril del 2021, referida a la reglamentación realizada para el funcionamiento de las comisiones a través de vía Zoom, agregando el siguiente ítem: “Se prohíbe que cualquier miembro de comisión sesione manejando un vehículo de cualquier naturaleza, constituyendo esto una falta. En conocimiento de esta situación, se faculta al Presidente de la misma y subsidiariamente a Secretaría a señalar la falta y

llamar la atención del edil excluyéndolo de la sesión virtual de dicha comisión. Si la exclusión del edil aparejare la pérdida de quórum para su funcionamiento, la misma se levantará dejando expresa constancia de la situación que lo motiva”. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa”.

Se transcribe la Resolución N° 049/2021 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 30 de abril de 2021. RESOLUCIÓN N° 049/2021. VISTO: la Resolución N° 046/2021 de fecha 23 de abril de 2021, dictada por la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la modificación del Art. 37 del Reglamento Interno de la Junta, donde se habilita a la realización de reuniones de las comisiones asesoras (permanentes o especiales) a través de plataformas virtuales. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 29 de abril del 2021, referente a reglamentación para el funcionamiento de las reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y la Comisión Especial de Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja, vía plataforma virtual. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Adquirir en forma urgente la licencia Zoom que mejor se adecue a las necesidades de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Establecer el siguiente reglamento para el funcionamiento de la plataforma virtual para la realización de reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, exceptuando Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras. - El Presidente de la comisión deberá comunicarse con Secretaría para realizar la citación, marcando un orden del día con los temas que desea tratar. - Citada la comisión, un funcionario de la Junta Departamental enviará el link a todos los integrantes de la misma. Si hay algún edil no integrante de la misma que quiera presenciar la reunión, solicitará a Secretaría el link, el que le será enviado. - Con una antelación no menor a 24 horas (salvo que se trate de una citación de urgencia) llegará a cada edil miembro de la comisión en formato PDF el material del que vaya a servirse la misma. - Al momento de sesionar la comisión, habrá conectado un funcionario de la Junta Departamental, quien oficiará como secretario de actas, labrando la misma, realizando el o los informes, grabando la sesión y controlando la efectiva asistencia a la comisión, fiscalizando el quórum requerido. - Se exigirá mantener encendida la cámara durante toda la reunión y el correspondiente decoro por parte de los participantes. - Los informes serán leídos por el funcionario actuante antes de finalizar la reunión. Luego de votado cada informe, se dejará constancia de la votación de cada edil, la que oficiará como firma del mismo, consignándose al final del informe. - El Presidente de la comisión deberá estar en forma presencial en la sala de comisiones de la Junta Departamental, en forma conjunta con el funcionario que oficiará como secretario de actas. - El Presidente de la comisión será quien modere la reunión. - Durante el desarrollo de la reunión de la respectiva comisión, el funcionario podrá contar con el apoyo de otro funcionario idóneo, en la implementación y funcionamiento de la aplicación o plataforma, en caso de presentarse algún inconveniente. - Toda vez que se requiera el asesoramiento del Abogado o la Contadora de la Junta Departamental, el Presidente de la comisión solicitará a Secretaría enviar la citación correspondiente, incluyendo el link para ingresar a la reunión y el material en formato PDF del tema por el que se requiera su presencia. Asimismo el link será enviado en caso de ser necesario, a las intérpretes de señas contratadas por la Junta Departamental. - Todo ello sin perjuicio de que el Presidente de la comisión considere esencial que

la reunión deba ser presencial, excluyéndose en toda ocasión la modalidad mixta. 3- Comuníquese a los señores ediles vía WhatsApp. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis- Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero explicar un poquito el espíritu de esto, pero creo que se cae por su propio peso y mucho más que claro el motivo que nos impulsó a presentar esto, es un tema de seguridad. Ya habíamos podido detectar que ediles se presentaban a la comisión a través de la plataforma virtual, manejando un vehículo, sea por ruta o por calle; y eso no solamente ponía en riesgo al mismo edil, porque eso lleva a una distracción. Nosotros sabemos que muchas veces para moderar la reunión hay que levantar la manito -poner levantar una manito- o bloquear el micrófono y todo eso son temas de distracción para una persona que viene manejando. Se dan todas esas situaciones. Entonces, nosotros tenemos que pensar -porque una de las funciones de la Junta es controlar-, que controlar, evitar eso y tenemos que ser contestes con la reglamentación de tránsito que prohíbe manejar hablando por celular, más allá de que esto se haga en modalidad “manos libres”, tiene un elemento distractivo que es la pantallita. Ya nos dimos cuenta de que esto es muy peligroso no solamente para el edil, si no para los terceros o peatones que anden por la calle. Entonces, nos lleva a hacer esta prohibición o a incluir dentro del reglamento de Zoom esta prohibición. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Solamente quería hacer un señalamiento que me surge de la lectura de la resolución, aprovechando la ocasión de que se aconseja modificar la misma. Al final, los señores ediles podrán ver que se refiere, cuando se plantea que se pasará el link de la reunión y el material en PDF a las personas, asimismo el link será enviado en carácter de ser necesario a las intérpretes de señas contratadas por la Junta. Quería hacer alusión a que me parece que ahí debería decir “...a las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya”. Esto lo tomo de la Ley N° 17.378, en el reconocimiento de la Lengua de Señas Uruguaya como lengua natural de las personas sordas, del año 2001. Entonces, me parece muy importante que como Cuerpo tomemos conciencia, porque además acá tenemos presentes a las compañeras intérpretes y porque además hay una formación universitaria que está garantizada por esta ley, que habilita a las compañeras profesionales a ejercer este servicio. Eso simplemente, si se puede agregar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, es increíble que nosotros tengamos que reglamentar que un edil departamental no conduzca mientras atiende el teléfono; tragicómico, pero lo tenemos que hacer. ¿Por qué? Porque hay ediles -tal como lo dice el Edil Olascoaga- que han transgredido las reglas de tránsito. Es increíble, esto nos tiene que llamar la atención mucho más -incluso- por arriba de lo que decía el edil. Imagínese la imagen que estamos dando como Junta Departamental, que tenemos que reglamentar para decirle a los ediles que no manejen mientras atienden el teléfono. Ha pasado en alguna comisión que yo también integro, de que están manejando. Pero, en aquel entendido de que no necesariamente tenían que estar en el departamento y un montón de cosas; es lógico que uno respeta el tema del trabajo, pero hay ediles que están trabajando mientras están en una comisión. Creo que esto debe partir más desde una cuestión de decoro, porque ya me veo dentro de un tiempo -sí las condiciones sanitarias llevan a que sigamos con esto de Zoom- teniendo que

reglamentar -por ejemplo- que un edil no se esté bañando mientras está sesionando una comisión. Quizás causa gracia, pero si seguimos en esta línea, vamos en lo mismo. Entonces, realmente lo que quiero hacer es un llamado de atención a todos los ediles y las edilas de que, por favor, si estamos en una reunión, por respeto a los demás integrantes de la comisión, prestémosle atención a lo que le tenemos que prestar atención. No me imagino -y no pasa tampoco en reuniones como esta- que una persona esté hablando y deambulando por toda la sala, no corresponde. Entonces, creo que se ha llevado el tema del uso del Zoom a un extremo casi de libertinaje, en el cual el edil hace uso y abuso de esta herramienta de trabajo y lo acomoda a su imagen y semejanza de acuerdo a lo que esté haciendo en el momento.

Me acuerdo que prácticamente trataron de disparate cuando dije que, por lo menos, tenía que estar en el departamento, pero ya estamos discutiendo esto. O sea, aquello no se votó, no se puso ni a consideración. Pero ahora estamos en esto; hay ediles que están conduciendo un vehículo por las rutas nacionales y atendiendo una reunión oficial de la Junta Departamental.

Quienes trabajamos durante muchos años en materia de seguridad vial, campaña tras campaña, el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental del Partido Colorado, hizo una campaña -y dentro de lo que es la pandemia- justamente de concientización de la seguridad vial en mayo y, al mismo tiempo, había ediles que estaban transgrediendo esas mismas reglas. Entonces, creo que en realidad es un llamado de atención que tenemos que tener, porque a la herramienta -en definitiva- la estamos llevando para cualquier lado y no para lo que nosotros votamos, o por lo menos en el espíritu que nosotros votamos.

Es cierto que lo que no está prohibido se puede hacer, pero les tengo que decir la verdad, yo nunca me había imaginado que cuando hicimos la reglamentación -que nos llevó horas y horas, incluso con integrantes del Partido Colorado también-, teníamos que poner un ítem que diga que el edil no puede estar manejando o conduciendo un vehículo de cualquier naturaleza mientras está en una reunión. La verdad es increíble; y lo más increíble es que lo vamos a tener que votar esto, porque si no lo votamos lo van a seguir haciendo, no solamente del Partido Colorado. Gracias Sra. Presidenta. SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo Álvarez. Me faltó agregarle un poquito más de color -de repente- a la presentación, pero es tal cual lo que él presenta. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ – Sra. Presidente, quiero decir tres cosas; primero para hablar del tema del concepto de lenguaje y la diferencia que hay entre lengua y lenguaje.

La primera: el lenguaje es cómo nos llega la información, cómo nosotros pensamos, cómo se le explica a un niño, no es lo mismo que la lengua. El lenguaje es una parte donde está el cerebro donde nosotros podemos expresar. En la parte del lenguaje, ahí nosotros adquirimos y generamos la lengua, donde entendemos el idioma.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, MARCELO GALLO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:04’.

Segundo, también darle el valor a la intérprete, porque la intérprete estudia cinco años una carrera universitaria, terciaria; es importante dejar claro que el trabajo de una intérprete no es fácil.

Entonces, estaría bueno que le den el valor como corresponde, cumple su ética, su secreto de ética, su secreto de confidencialidad, es una persona profesional. No es fácil ser intérprete, no es fácil repetir los sentimientos que tiene la otra persona, es muy importante cuidar lo que habla la persona sorda, entonces la intérprete se toma la responsabilidad de eso. ¿Quién es el que habla al momento de hablar la intérprete? Es el sordo, no la intérprete; la intérprete no se mete, no da su propia opinión, no dice nada, solamente es la voz del sordo, nada más que se puede expresar.

Entonces, quería dejar claro este tema, aprovechar este momento para darle el valor a la intérprete; primeramente, al momento de llamar a la intérprete, no, me llaman a mí, Camila, para hablar con la intérprete Kalanit, directamente hablan conmigo; la intérprete no emite su opinión, no es una mediadora, ella no emite nada, solamente es mi voz.

Por último, estuve leyendo, sí me parece importante lo que se habló anteriormente; también quería agregar el tema de la actitud de los ediles, el código de confidencialidad es muy importante, el código de ética.

También sería muy bueno agregarlo, porque es una falta de respeto cuando el edil responde con violencia, habría que suspender la reunión en ese momento porque no se puede continuar así, con esa actitud de la persona. Eso quería agregar, muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:07'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, la verdad que estoy de acuerdo con los compañeros ediles que opinaron anteriormente a mí, pero me genera también una duda, tengo una dualidad. Creo que cuando ingresamos a la Junta Departamental de Lavalleja, o a cualquier cargo de estos que revisten una importancia sobre la sociedad y hacia la sociedad, creo que es doloroso y creo que llego a discrepar en reglamentar eso. Además, va con la libertad de la persona que va conduciendo y lo pone en un auto, si tiene un accidente es responsable él, es mayor, cruza la calle solo. Eso creo que se lo tendríamos que dejar al Presidente de la comisión, si se corta o se generan problemas, en decirle: "Señor edil, pare el auto y lo escucho". Porque ahí ya estamos coartando, ya estamos cuidando como niño chico, "tú puedes hacer esto o no puedes". Estoy de acuerdo con el Edil Mauro Álvarez que si no vamos a reglamentar; "se te está yendo la caldera del horno; cuida la cocina"; no, no podemos reglamentar: "te estás bañando, no hagas el Zoom". No, somos todos grandes y tenemos una responsabilidad.

Estuve de acuerdo con él en su momento -que después no se votó-, de que se tendría que haber votado e instrumentado, que el edil estuviera en el departamento, porque para algo nos votaron y además tenemos suplentes, si yo no puedo llegar a la reunión, llamo a mí suplente, o a mi segundo suplente y le pido que concurra si no estoy en el departamento. Porque si no, estamos tomando esto como un juego, lo llevo a la necesidad o a lo que yo quiero hacer. Esto es una responsabilidad y si lo tomamos como tal, porque muchas veces se toma como tal y no se actúa como tal, esto no se debe reglamentar. Tiene que ser responsabilidad del señor edil y del Presidente de la comisión si ve que se corta o no se corta, o hay algún problema: "señor edil, pare si viene en auto, llame a su señor suplente, lo esperamos"; y si se queda sin quórum, se queda sin quórum. Porque si no mañana, si viene uno y atraca mal acá en un lugar que está en rojo y nos multan, también vamos a tener que reglamentar que los ediles paren en los lugares que corresponde. Eso es doloroso, no somos niños chicos.

Además, como digo, creo que está la libertad del individuo antes que todo y la responsabilidad del individuo antes de que todo. No soy de leyes, pero me parece que en algo eso tiene que ver. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, primero que nada, también considero que es cómico tener que debatir esto de si estamos en un reunión por Zoom y estamos conduciendo un vehículo; también considero cómico tener que discutir si estamos dentro o fuera del departamento para presenciar una reunión virtual, lo cual no incide en lo más mínimo; pero conducir sí, lógicamente no tiene sentido, es una locura participar de una reunión por Zoom -como bien lo dijo el Edil Olascoaga-, participar como corresponde, con cámara encendida, teniendo que levantar la mano, lo que lleva a que nosotros tengamos que manejar el teléfono, de esa manera sí.

Pero, quiero hacer referencia a que el Edil Álvarez habló del Director de Tránsito del Partido Colorado, del cual personalmente me siento orgulloso de su gestión, la cual considero ejemplar; del “Mayo Amarillo”, en el cual nosotros trabajamos y seguimos trabajando para mejorar el tránsito en el departamento. Pero no entiendo por qué una y otra vez hizo alusión al Partido Colorado, a ediles del Partido Colorado, porque personalmente soy edil, soy del Partido Colorado y jamás estuve en una reunión por Zoom manejando un vehículo.

Entonces, lo que voy a pedir es que si se va a hacer algún tipo de alusión, si hay algún tipo de acusación personal a algún edil del Partido Colorado, que se haga a ese edil del Partido Colorado y no se genere esto de meter gente dentro de una bolsa, porque yo y estoy seguro que muchos ediles, nunca participamos de una reunión de Zoom manejando un vehículo. Solo eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por alusión hay dos ediles, Hugo Olascoaga y Mauro Álvarez. ¿Alguno quiere hacer uso de la palabra?

DIALOGADO.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad sí, con respecto a lo de “Mayo Amarillo” y todo lo que se ha hecho por seguridad vial, como dije, una muy buena participación en los medios de comunicación, que es a lo que en realidad apunta “Mayo Amarillo”, es a través de los medios y hubo muy buena participación. Después, me alegro realmente -de corazón- de que el edil preopinante no conduzca manejando, me limito a eso. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Creo que este es un tema que puede causar hilaridad, pero lejos está de causar hilaridad, como en algunos momentos hemos escuchado en el día de hoy. Por supuesto que parece irónico tener que estar reafirmando la situación de que no hay que conducir usando el celular, por supuesto que no voy a repetir todo lo que se ha dicho en el día de hoy, porque sería redundante y no tiene sentido. Pero, sí me parece que tiene que ver con lo que otra edila mencionó, que es la actitud que tomamos como ediles departamentales frente a la institución Junta Departamental y frente a la ciudadanía, que es la que nos votó. A mí me parece que si tenemos esta herramienta fundamental, que es la herramienta de Zoom, es para poder continuar con nuestra labor legislativa más allá de la pandemia.

He tenido la desdicha de no participar en muchas de las reuniones por Zoom, porque de las comisiones en las que participo solamente se reunió una y lamentablemente con varios incidentes

relacionados con este tema. Pero, me parece que cuando asumimos la responsabilidad de ser ediles, asumimos la responsabilidad de legislar. Cuando vamos a la Junta Departamental a participar en comisiones, participamos de manera profesional, asistimos a la reunión, estamos. Sería ideal que cada uno que asista a la reunión de la comisión estudie los temas que están en el orden del día, que lea los informes que se van a tratar, que sepan qué es lo que se va a discutir en cada reunión y no sea uno o dos ediles los que sepan y manejen la discusión de la comisión. Me parece que es fundamental saber que en las reuniones por Zoom esto es lo mismo, tenemos que mantener una actitud profesional porque lo que estamos haciendo es legislando para el Departamento de Lavalleja, es para eso para lo que nos votaron, es para eso que la ciudadanía en setiembre de 2020 depositó su confianza en nosotros. Es una cuestión de actitud, una actitud -coincido con el compañero de mi partido que lo dijo- de respeto hacia los compañeros ediles y edilas que integran la comisión con nosotros, pero también de respeto a la ciudadanía de Lavalleja y de respeto a la institución Junta Departamental, de la que estoy convencido que nosotros los ediles y edilas queremos que sea cada vez más profesional y queremos que nuestro rol como ediles departamentales sea considerado a nivel departamental; que no seamos solamente una cuestión adicional al Gobierno Departamental, sino que seamos realmente lo que somos, protagonistas de las decisiones políticas que se toman en el Departamento de Lavalleja. Por lo tanto, por supuesto que como decía, puede causar hilaridad, puede generar sorpresa tener que legislar, pero si tenemos que legislar, lo haremos, porque para eso estamos acá.

Por otra parte, hacer el llamado nuevamente a mantener la actitud que tenemos que tener como representantes del pueblo de Lavalleja, que para eso fuimos electos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, le quiero contestar al Edil Gastón Elola. La necesidad de legislar o reglamentar esto, es específicamente para habilitarle al Presidente -justamente como él decía- la posibilidad de exigirle a la persona que venga cometiendo la infracción, que deje de cometerla o estacione, o en todo caso, se lo retira de la reunión.

Si esto no está legislado, el Presidente, ni la Secretaria, ni la Junta tienen derecho a obligarlo a que cumpla con un mínimo de seguridad, que es esto. Como dije, solamente tiene la función de proteger a la persona inconsciente y proteger al peatón que puede ser atropellado, puede ser lastimado o lo que sea. Esa es la finalidad de legislar, que hay gente que lamentablemente no lo entiende y que hay que llegar a los extremos para lograr un comportamiento correcto, para eso están las leyes, por eso se legisla a nivel nacional y todo se hace para prohibir cosas, que si no se prohibieran se seguirían haciendo. Si uno dice que produce hilaridad, estoy de acuerdo, es triste, a mí me produce tristeza que haya que hacer esto, pero lamentablemente hay un montón de cosas que con el tiempo uno va a tener que legislar, lo que sea; si mañana a uno se le da por venir disfrazado del Pato Donald acá, vamos a tener que legislar que no se puede venir disfrazado del Pato Donald, porque es una falta de respeto para todos los compañeros y eso es así, pero hay gente que no es capaz de darse cuenta lamentablemente. Estoy de acuerdo con algo que dice el Edil De los Santos, debemos ser profesionales, hay gente que no tiene el alcance visual para darse cuenta de que debemos ser profesionales. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, tal vez me expliqué mal o me entendió mal el edil. Decía que el Presidente queda habilitado -en caso de que se corte la transmisión o tenga problemas la transmisión- para decirle: “arregle su celular, o arregle su computadora”. Dije “ataque” en sentido figurado, porque no le va a decir lo que tiene que hacer.

Además, me están dando la razón a mí, en que si el Presidente no tiene el derecho de decirle: “usted tiene que parar porque eso no está reglamentado”, no le vamos a reglamentar y decirle: “usted es un ciudadano al que le entregaron una libreta de chofer, dio un curso y todo para sacarla, si usted quiere haga lo que quiera”; en eso le estoy coartando la libertad. Eso queda porque es un ser humano, es grande, es responsable y salió electo edil. Después, si tiene un accidente y mató a una persona, es él, mató a una persona y se mató él. Es dolorosísimo eso, pero si no tiene responsabilidad, es él; porque si seguimos reglamentando esto -como dije-, mañana vamos a reglamentar que no se puede parar en una zona que no corresponde parar, por si multan a un edil acá. Como lamentablemente hemos visto fotos que usted ha puesto Sra. Presidenta, cuando dejamos algo sucio, alguna botella o algún nylon, tanto acá como allá; creo que eso tampoco es necesario hacerlo, tenemos que tener cierta responsabilidad. Porque si no, tenemos que hacer un reglamento de que no se puede entrar con botellas, que no podemos tomar café, que no podemos tomar agua; si no, ya nos vamos para la Escuela N° 1 de vuelta, llamamos a tu madre y que nos dé clases. No, por favor, es doloroso, a mí me duele esto porque no lo tomamos en serio.

Además, tenemos suplentes y nadie es imprescindible en el mundo como para tener que estar en una comisión o en una sesión; puede pasárselo a un suplente. Si está trabajando en Montevideo, en Artigas, en Minas o en Rivera, llama. Yo soy una persona que viaja muchísimo -ahora con la pandemia no he podido-, sé que voy a estar viajando por diferentes actividades mías y voy a llamar al suplente. No voy a estar en otro lugar prendido a un celular, porque es una falta de respeto al Cuerpo y a los compañeros ediles. No puedo hacer uso de mis suplentes el día que a mí me conviene, cuando yo quiero; no, cuando verdaderamente lo necesito y, esos son los casos en que necesito al suplente. Si no, terminamos reglamentando todo y empezamos de vuelta como niños de escuela: “miren muchachos, tienen que entrar en silencio, de la mano y tengan cuidado en la escalera, no se caiga ninguno”, porque es así. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por si le interesa, le quedan dos minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, hemos visto -a través de todas las exposiciones de los compañeros- posiciones encontradas y concluyentes en cuanto a la responsabilidad de cada uno de nosotros. Es lógico que hay que reglamentar para darle responsabilidad jurídica o respaldo jurídico al Presidente que lleva adelante la comisión y al funcionario que lo asiste, para que el Presidente y el funcionario tengan las facultades debidas o respaldo jurídico, para llevar adelante la comisión y llamar la atención.

No sé si no sería conveniente también en algún aspecto, sobre lo que se ha estado hablando en este ámbito, algo sancionatorio para ese edil que no está cumpliendo con veracidad y responsabilidad su trabajo. No voy a reiterar porque lo han descrito muchos compañeros, en cuanto a la actitud responsable que debemos de tener.

Por lo tanto, sugiero que habría que reglamentar, darles la responsabilidad al Presidente y al asistente del Sr. Presidente de cada comisión, que tengan un respaldo en el reglamento para decidir y determinar las acciones. Por lo que vemos, las actitudes son concluyentes de la mayoría de los que estamos hoy presentes en sala, respecto a eso. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿usted lo expresó como una sugerencia para que los ediles lo tengan en cuenta o lo hizo como moción?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Lo hago como moción y también quiero que se pase a votar el tema, que se dé por suficientemente debatido. Creo que estamos hablando sobre los mismos temas hace ya un buen rato y somos coincidentes en las mismas situaciones: en la responsabilidad que debemos tener cuando integramos una comisión por Zoom.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿puede repetir para que quede clara la primera moción?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Que se puedan reglamentar las comisiones por Zoom para darles un respaldo jurídico al Sr. Presidente y al asistente que lleva adelante la reunión de la comisión por Zoom y, por lo tanto, pueda determinar o sancionar de algún modo al señor edil.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, perdón. Le interrumpo porque quizás es aclaratorio lo que le puedo llegar a decir. Acá ya se establece la exclusión del edil; nosotros no tenemos un margen sancionatorio, no podemos sancionar.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, está perfecto, aunque no se pueda sancionar, al menos que ese edil no pueda seguir.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Pero ya está contenido.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Ya está contenido?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En el informe que se pasó.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Entonces ya tiene un respaldo el Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio por favor, no escucho al señor edil.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - El Sr. Presidente y el funcionario asistente ya tienen un respaldo normativo entonces.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Todavía no porque no se ha puesto a consideración el informe que pasa a votarse ahora, pero está contenida la posibilidad de que se faculte al Presidente de la comisión y subsidiariamente a Secretaría, a señalar la falta y llamar la atención del edil, excluyéndolo de la sesión virtual.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perfecto sí, eso lo recuerdo, lo recuerdo perfectamente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿No realiza la moción?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No la realizo y que se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solamente la de orden mantiene.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - La de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a pasar a votar la moción de orden, de dar por suficientemente debatido el tema y votar los informes.

SR. EDIL JULIO FUNGI - ¿No tengo la palabra yo?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si se vota la moción de orden, no. No vote la moción de orden, señor edil.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Pensé que se respetaba la lista.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El edil no lo propuso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Me rectifico, si se puede porque estamos votando, que se respeten los ediles que están anotados hasta el momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No, ya se está votando la moción de dar por suficientemente debatido el tema y de no hacer uso de la palabra los ediles que están anotados. El que no esté de acuerdo, no levanta la mano y no vota.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que sé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:42’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, JULIO FUNGI, CAMILA RAMÍREZ Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, vamos a pasar a votar el informe, le vamos a dar previa lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:43’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar la Resolución N° 049/2021 de fecha 30 de abril del 2021, referida a la reglamentación realizada para el funcionamiento de las comisiones a través de vía Zoom, agregando un ítem.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:44’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de que se modifique en la parte resolutive, en el Numeral 2, en el penúltimo párrafo, cambiando donde

dice: “intérpretes de señas”, poner: “Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya”, de acuerdo a la Ley N° 17.378/2001 de reconocimiento a la Lengua de Señas Uruguaya como lengua natural de las personas sordas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de que se modifique el Numeral 2 de la Resolución N° 049/2021, donde dice: “intérpretes de señas”, que diga: “Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya”, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 17.378/2001 de reconocimiento a la Lengua de Señas Uruguaya como lengua natural de las personas sordas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 087/2021.

RESOLUCIÓN N° 087/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Agréguese a la Resolución N° 049/2021 de fecha 30 de abril de 2021, el siguiente ítem:

- Se prohíbe que cualquier miembro de comisión sesione manejando un vehículo de cualquier naturaleza, constituyendo esto una falta.

En conocimiento de esta situación, se faculta al Presidente de la misma y subsidiariamente a Secretaría a señalar la falta y llamar la atención del edil, excluyéndolo de la sesión virtual de dicha comisión.

Si la exclusión del edil aparejare la pérdida de quórum para su funcionamiento, la misma se levantará, dejando expresa constancia de la situación que lo motiva.

2- Modifíquese el Numeral 2 de la Resolución N° 049/2021 en su penúltimo párrafo, donde dice: “intérpretes de señas”, debe decir: “Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya”, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 17.378/2001 de reconocimiento a la Lengua de Señas Uruguaya como lengua natural de las personas sordas.

***** **

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RELACIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON LA DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE DE LA IDL

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, agradezco a las compañeras edilas y compañeros ediles por incluir este asunto en el orden del día.

La iniciativa de incluir este tema surge de una preocupación por la descoordinación que he podido constatar entre las actividades que se están llevando a cabo en la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental, con la comisión permanente de nuestra Junta Departamental, que está abocada justamente al tratamiento de estos temas y, además, la integro por el Frente Amplio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:46’.

El 5 de junio se celebró a nivel mundial el Día del Medio Ambiente, que se conmemora cada año desde el año 1974, como evocación del día de inicio de la conferencia por la tierra que realizó la Organización de las Naciones Unidas, en Estocolmo-Suecia, que se realizó entre los días 5 y 16 de junio de 1972 y tuvo que ver justamente con cuestiones vinculadas al ambiente.

La ONU, en el año 1974 estableció este día como un día de celebración a nivel mundial y donde se invita justamente a la reflexión y la discusión sobre temas ambientales.

¿A qué traigo a colación la cuestión del Día Mundial del Medio Ambiente? Porque nuestro departamento no estuvo exento de actividades para esta celebración. La joven Dirección -digo "joven" porque hace poco ha sido creada- de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental realizó una conferencia a través de la plataforma Zoom, para compartir distintas iniciativas y experiencias vinculadas al medio ambiente en Lavalleja. Se expuso, por ejemplo, sobre agroecología, sobre conservación de flora nativa, sobre protección de los recursos hídricos, entre otros aspectos.

Creo que es muy importante contar con instancias, que además es a lo que llama el Día del Medio Ambiente y es lo que acabo de expresar, pero la observación que tengo respecto a esta actividad es que quienes integramos la Junta Departamental y, más aún, quienes formamos parte de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de nuestra corporación, nunca fuimos enterados de esta actividad; nunca se invitó a la Junta Departamental de manera oficial, siendo uno de los órganos que componen el Gobierno Departamental.

Además, personalmente tomé conocimiento, a través de un compañero de otro departamento -del Departamento de Maldonado- que me envió la invitación, ya que la había visto en las redes sociales. De lo contrario, no hubiese tomado conocimiento de ese evento.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:48'.

Tampoco, en ningún momento de esta actividad, se advirtió sobre la existencia de una comisión en el seno de la Junta Departamental, dedicada a temas ambientales y de desarrollo. Debemos recordar que el cometido de esta comisión no es solamente la protección del medio ambiente, sino también es la promoción del desarrollo sostenible en Lavalleja, que vaya si es un desafío importante.

Del mismo modo, me he enterado personalmente y en mi rol de edil departamental, sobre otras iniciativas que tiene la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia, por ejemplo, respecto al tratamiento de residuos, la protección de la flora nativa -como decía- y lo que es tan importante como lo que nombré anteriormente: la declaración de determinadas áreas como áreas de conservación o áreas protegidas, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con el que cuenta el Uruguay.

De ninguna manera quiero adjudicar intenciones a través de esta intervención, pero claramente existe un desconocimiento de la institución Junta Departamental, de las responsabilidades de quienes integramos el Cuerpo y quizás, también de la existencia de comisiones que tratan temas vinculados al desarrollo y al medio ambiente; quizás también por lo reciente de esta dirección.

Creemos firmemente que los aspectos ambientales deben estar incluidos en la agenda de diseño de las políticas públicas, no como una cuestión complementaria, sino como parte de la reflexión y de la toma de decisiones. Creo además, que las personas jóvenes hemos tomado la bandera de las cuestiones ambientales y de alguna manera hemos posicionado estos temas en la discusión de las políticas públicas y, por lo tanto, resulta esencial poder generar ámbitos de discusión y ámbitos de reflexión. Es necesario entonces, que exista coordinación entre quienes formamos parte del Gobierno Departamental. La Junta Departamental, los ediles, las edilas y más quienes formamos parte de la

Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, debemos saber cuáles son las perspectivas de trabajo de este sector de la Intendencia. Además, aquí se deberán votar muchas de las iniciativas que esta dirección proponga, más aún cuando hablamos de porciones importantes del territorio de Lavalleja, cuando hablamos de actividades que van a tener influencia en la economía, en la cultura, en el desarrollo propiamente dicho de nuestro departamento. Por lo tanto, se deben fijar objetivos comunes y poder trabajar de manera conjunta.

Entonces Sra. Presidenta, luego de esta exposición, quisiera presentar una moción para que este asunto pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y que se convoque a la Directora de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental y su equipo a una reunión en conjunto.

Por otra parte, quisiera pedir que las ideas -si otros compañeros y compañeras ediles desean manifestar otras ideas- junto con la exposición que acabo de hacer, sean enviadas tanto a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental, como también al Intendente Departamental y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, se convoque a la Directora de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental y su equipo para una reunión en conjunto; y que las palabras vertidas en sala sobre el tema sean remitidas a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental, al Intendente Departamental y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:51'.

**** * ** * *

**** *

*